Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Viernes 14 de julio de 1961 — Número 19.580

Secretaría del Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES (T.A.R.E.N.A.). — Transfiérense a la actividad privada los b nes que integran el actual patrimonio de la misma.

DECRETO Nº 5 565 — Bs. As. 5/7/61

VISTO lo dispuesto por el Decreto número 3.605 del 4 de mayo de 1961 referente a la transferencia a la actividad privada de los bienes que integran el patrimoni de Talleres de Reparacio Navales (T.A.R.E.N.A.), y CONSIDERANDO: Que dentro de las previsiones lel plan de expansión económica sólo se considera la prestación de servicios por el Estado cuando se trata de actividades que por su índole no pueden ser realizadas por la actividad privada; Que tal no es el caso de s reparaciones y construcciones navales, que han determ do la creación de una importante y floreciente industria privada, a cuyo do se desenvuelve la de Estado con la precariedad de medios derivada de su carácter oficial; Que es firme propósito del Poder Ejecutivo Nacional activar la transferencia de las actividades que puedon ser eficazmente realizadas en la esfera privada; Que la transferencia al sector privado de las actividades que desarrolla T.A.R.E.N.A. debe adecuarse cumplimiento de la política vigente en materia d promoción y desarrollo de la industria naval; Que a tales efectos corresponde, conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de Ministerios, dar intervención a la Secretaría de Estado de Marina; Por ello y atento lo propuesto por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Marina:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Derógase el Decreto Nº 3.605 del 4 de mayo de 1961.

Art. 2º. — a Secretaría de Estado de Transporte procederá a transferir a la actividad privada los bienes que integran el actual patrimonio de la Empresa Talleres de Reparaciones Navales (T.A.R.E.N.A.).

Art. 3º. — A los efectos de llevar a cabo la transferencia de la Empresa a la actividad privada, la Secretaría de tado de Transporte "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional procederá a contratar un interventor "ad-hoc", quien asumirá de inmediato las funciones y el que independientemente de los actos inherentes a esta tarea, realizará tod las diligencias y procedimientos necesarios para efectuar la mencionada transferencia.

Art. 4º. — La contratación mencionada precedentemente se hará sobre las siguientes bases:

a) El interventor dependerá directamente de la Secretaría de Estado de Transporte y podrá designar dos asesores.

b) El interventor tendrá un plazo de doscientos setenta días (270) desde la fecha de perfeccionamiento del ontrato para llenar su cometido.

c) La retribución máxima del interventor será de un millón trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.300.000) y la de cada asesor no podrá exceder de un tercio (1/3) de la retribución que perciba aquél.

d) Las retribuciones que se fijen serán percibidas de la siguiente manera: el cuarenta por ciento (40%) al ser presentada dentro del término fijado en el inciso b), la documentación que compruebe la finalización del cometido y el sesenta por ciento (60%) restante al apro arse la gestión.

) La cesación del interventor, ante del término fijado por incapacidad de hecho sobreviniente, implicará la de los asesores designados por él, y sólo en tal caso, tendrán d recho a percibir la parte proporcional a la labor realizada.

) La cesación del interventor por incumplimiento, negligencia o ejecución perjudicial de su cometido, lo privará de derechos a toda retribución, medida que alcanzará a sus asesores.

g) Contra la penalidad establecida en el inciso anterior no cabrá otro recurso que el jerárquico.

Art. 5º. — La transferencia de la Empresa a la actividad privada se hará por el procedimiento de licitación pública, en la forma y por los medios que el interventor deberá proponer en el plan a que se refiere el artículo 9º.

Art. 6º. — El ofrecimiento de venta se hará como "empresa en marcha" con todas sus instalaciones, ya sean en block, o bien por separado, cada uno de los talleres Avellaneda, Almirante Brown, Astilleros Tigre y edificio de su Administración Central.

Art. 7º. — Los diques flotantes no serán incluidos en la venta, pero se ofrecerá el arrendamiento de las unidades de 2.800 t. y 1.000 t. de capacidad, para ser explotados como parte integrante de los talleres Avellaneda y Almirante Brown.

Art. 8º. — Dentro del término de sesenta días corridos y a partir de la perfección del contrato el interventor formalizará un inventario de todos los bienes de la Empresa que serán transferidos y formulará el estado general de su activo y pasivo, sometiéndolos a la aprobación de la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 9º. — Dentro de los treinta (30) días de aprobado el inventario de bienes, el interventor someterá a la aprobac de la Secretaría de Estado de Transporte, el plan de realización de los bienes.

Art. 10. — Aprobado el plan de realización de los bienes el interventor someterá a la Secretaría de Estado de Transporte las bases y pliego de condiciones de la licitación; la Secretaría de Estado de Transporte someterá dicho documento a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, previa intervención de la Secretaría de Estado de Marina.

Art. 11. — El interventor realizará el estudio y procederá a la preadjudicación de las ofertas presentando dicho resultado a la aprobación de la Secretaría de Estado de Transporte la que deberá expedirse, con intervención de la Secre ría de Estado de Marina, dentro de los sesenta días posteriores. Las actuaciones finales serán sometidas a la aprobación definitiva del Poder Ejecutivo Nacional, el que resolverá dentro de los treinta (30) días de recibida la documentación.

Art. 12. — La Secretaría de Estado de Transporte deberá formular las observaciones a los antecedentes elevados por el interventor en los siguientes plazos:

a) Inventario: Quince (15) días corridos.

b) Plan de realización: Veinte (20) días corridos.

c) Bases y Pliegos de Condiciones: Treinta (30) días corridos.

No produciéndose observaciones dentro de esos plazos se tendrán por aprobadas las propuestas. En caso de observaciones del plan de realización, la Secretaría de Estado de Transporte indicará al mismo tiempo y dentro del plazo establecido el que habrá de seguirse en definitiva.

Art. 13. — El interventor propondrá al Secretario de Estado de Transporte las medidas de racionalización de personal que resulten necesarias para colocar a la Empresa en condiciones que faciliten la operación de transferencia.

Art. 14. — Las asignaciones y gastos que demande el presente decreto se imputarán al presupuesto de la Empresa Talleres de Reparaciones Navales (T.A.R.E.N.A.), a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Transporte elevará el correspondiente reajuste presupuestario dentro de los diez (10) días de la fecha del presente decreto.

Art. 15. — Una vez publicado el presente decreto la Secretaría de Estado de Transporte propondrá a la Municipalidad de San Fernando, las medidas pertinentes para posibilitar la transferencia de la Sección San Fernando con asiento en inmuebles propiedad de ese Partido.

Art. 16. — Las operaciones de ajuste que resulten necesarias como consecuencia de la enajenación de la Empresa, así como la administración ulterior quedarán a cargo de la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 17. — La Secretaría de Estado de Transporte y la Secretaría de Estado de Marina, conjuntamente, podrán dictar las normas aclaratorias o complementarias del presente decreto en concordancia a la particularidad del mismo.

Art. 18. — El producido de las ventas autorizadas por el presente decreto ingresará a Rentas Generales de la Nac .

Art. 19. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, de Economía y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte, de Hacienda y de Marina.

Art. 20. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Luis R. Mac Kay. — Roberto T. Alemann. — Gastón C. Clement. — Jorge Webbe.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolo e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia 34 - 8937 — Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757 p. b., 34 - 5804

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso, 40 - 5354

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 38 - 6697 (Campichuelo 565) — Expedición y Distribución: 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734/36)

Sumario

EDICION DEL DIA 14|7|61 (52 páginas)

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

CONVENIO. — **Apruébase el celebrado con el gobierno de la provincia de San Juan, con el fin de coordinar diversos servicios.**

DECRETO Nº 5.287 — Bs. As. 27/6/61

VISTO el presente **Expediente Nº 320/61**, en el cual la **Secretaría de Estado de** Agricultura y **Ganadería de la Nación,** eleva para su **aprobación** el convenio celebrado "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional y el Gobierno de la Provincia de **San Juan, entre la nombrada** Secretaría de Estado y la citada Provincia, **mediante el cual se establece la coordinación** de servicios, y CONSIDERANDO: Que dicho convenio significar llevar **a** la práctica un vasto plan de colaboración recíproca que permitirá obtener con el máximo aprovechamiento de **los recursos y posibilidades técnicas, los resultados** más **provechosos. Por** ello, y lo propuesto **por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería** de la **Nación,**

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — **Apruébase el convenio celebrado** entre la **Secretaría de Estado** de **Agricultura** y **Ganadería de la Nación** y **el Gobierno** de **la Provincia** de San Juan, para coordinar los servicios que en el mismo se detallan, cuyo texto es el siguiente:

"En Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y uno, entre la Secretaría de Estado de **Agricultura y Ganadería** de la Nación, representada en este acto por su titular, Dr. César Ignacio Urien y el Gobierno de la Provincia de San Juan, representado por el señor Gobernador, Dr. Américo A. García y el Ministro de Economía, Dn. Saúl Goransky, "ad-referendum" de los Poderes Ejecutivo Nacional y de la mencionada Provincia, a los efectos de armonizar la acción de los distintos servicios de su competencia, para lograr un mayor aprovechamiento del esfuerzo personal, financiero y técnico, acuerdan en celebrar el siguiente convenio de colaboración funcional, que estará sujeto a las siguientes cláusulas:

"Primero: Los servicios dependientes de las Direcciones Generales de Sanidad Animal, de Sanidad Vegetal, de Fomento Agrícola, de Fomento Ganadero, de **Economía Agropecuaria** y de Cooperativas Agrarias, a partir de la fecha en que se notifiquen del presente convenio, desarrollarán su labor en forma coordinada con los organismos similares de la Provincia, bajo la responsabilidad del **señor Secretario** de Economía, quien delegará en el señor Subsecretario de Agricultura y Ganadería de la Secretaría de Economía de **San Juan**, las funciones de coordinación para que la labor de dichos servicios, cumplan su cometido dentro de **las** exigencias que establece la **organización** nacional y provincial.

"Segundo: Los funcionarios y empleados **seguirán dependiendo de las** respectivas Direcciones **Generales** de la Secretaría de **Estado de Agricultura** y Ganadería de la Nación y desarrollarán su actividad con su propio presupuesto, **cumpliendo con las obligaciones** que tienen fijadas por las distintas dependencias, como asimismo, los trabajos que se determinen en virtud de este convenio.

"Tercero: Mensualmente se enviará a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación un informe integral y detallado, con copia a las distintas Direcciones Generales, de las partes correspondientes a sus respectivos **servicios destacados en la** Provincia de San Juan y **afectados a** este convenio, para el debido conocimiento de la ejecución del mismo.

"Cuarto: A medida que se realicen los diversos trabajos, se irán proyectando las modificaciones que se estimen necesarias, a los fines que se persiguen en este acuerdo, las que serán llevadas a la práctica previa conformidad de ambas partes.

"Quinto: El presente convenio tendrá una vigencia de un año, con opción a otro, y si ninguna de las dos partes manifestara disconformidad dentro de los dos meses de finalizado dicho término, quedará automáticamente renovado.

"Sexto: Dentro de los treinta (30) días de la aprobación de este convenio, la Secretaría de Economía de la Provincia de San Juan, se compromete a proponer el organograma y sistema de trabajo a desarrollarse, teniendo en cuenta las necesidades de la Nación y de la Provincia, en el que se detallará su organización y la jerarquía de los distintos funcionarios que lo integren.

"De conformidad con el presente convenio firman dos ejemplares de un mismo tenor, por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, el titular de la misma Dr. César I. Urien y por la Provincia de San Juan, el señor Gobernador Dr. Américo A. García y el Ministro de Economía, Dn. Saúl Goransky".

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería **de** la Nación.

Art. 3º. — **Comuníquese, publíquese,** dése a la **Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas** y vuelva **a la** Secretaría de **Estado de Agricultura y Ganadería** de la Nación, **a sus efectos.**

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Justo P. Villar. — César I. Urien.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

PERSONAL CONTRATADO. **EX SUB**SECRETARIA DE INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION. — **El personal que revistó como contratado en dicha Repartición, tendrá derecho a percibir los beneficios que por mayor costo de vida y salario familiar acordaban los Decretos 7.025/51 y 6.000/52, durante el período 1º/1/51 al 31/12/55.**

DECRETO Nº 5.714 — Bs. As., 7|7|61

VISTO el presente expediente, letra D. número 31.604 del año 1957, en el cual personal contratado de la ex Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación solicita el pago de los beneficios acordados por los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52 y atento lo dictaminado por la Procuración de Tesoro de la Nación a fojas 46,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El personal que revistó como contratado en la ex Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, tendrá derecho a percibir la bonificación por mayor costo de vida y el salario familiar que acordaban los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1951 y el 31 de diciembre de 1955, inclusives.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del présente decreto, se imputará al crédito que para gastos de ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos se incluya en el presupuesto del Anexo 25 (Interior) vigente en el Ejercicio 1961, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto-Ley número 16.990/57, incorporado a la Ley número 11.672, a mérito de lo establecido en el artículo 45 de la Ley Nº 15.021.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TRATADO DE AMISTAD Y COMERCIO ENTRE ARGENTINA Y URUGUAY

Intégrase la delegación argentina que participará en la próxima reunión de la Comisión Mixta creada por los artículos 9º y 10º de dicho Tratado.

DECRETO Nº 5.646 — Bs. As. 5/7/61

VISTO: **Lo establecido en los artículos** 9º y 10º del Tratado de Amistad y Comercio entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay que disponen la creación de una Comisión Mixta encargada de observar el cumplimiento de las disposiciones reguladoras del intercambio entre ambos países y de proponer las medidas necesarias para incrementarlo y diversificarlo, que periódicamente mantendrá reuniones alternadas en Buenos Aires y Montevideo (República Oriental del Uruguay), y CONSIDERANDO: Que próximamente se reunirá en Montevideo (República Oriental del Uruguay) la Comisión Mixta Argentino-Uruguaya; Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Presidente de la delegación argentina que participará en la próxima reunión de la Comisión Mixta creada por los artículos 9º y 10º del Tratado de Amistad y Comercio entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay a S. E. el señor Embajador de la República, en la República Oriental del Uruguay, Ingeniero D. Gabriel del Mazo.

Art. 2º. — Desígnanse para integrar la Delegación argentina en carácter de representantes: por el Ministerio de Economía al Dr. D. Carlos Bochert; por la Secretaría de Comercio al Dr. D. Alberto O. Argento; por el Banco Central de la República Argentina al señor D. Teodoro Fernández; y como asesores por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al señor Secretario de Embajada D. Julio César Pérez Ibarra; por la Secretaría del Transporte al Dr. D. Alberto María Sciurano y por la Secretaría de Industria y Minería al Dr. D. Juan Roberto Villar.

Art. 3º. — **Asígnase a cada uno de los señores representantes y asesores designados en el artículo 2º del presente decreto la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses en concepto de compensación por todo gasto, sin coeficiente, teniendo en cuenta que la Misión tendrá una duración aproximada de 15 días**

Art. 4º. — Los gastos que demande el cumplimiento del artículo 3º del presente Decreto, serán imputados de la siguiente manera:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Ejercicio 1961. 2-1-2-9-5-7-38-269.

Ministerio de Economía: Pasajes 2-1-50-9-643-35-108-281-6714. — Viáticos. 2-1-50-9-643-35-108-296-6714 Ejerc. 1961.

Secretarías de Comercio **y de Industria** y **Minería: Sector 2 - Financiación 1 - Inciso 9 - Anexo 54: Secretaría de** Comercio Item 575 Secretaría Partida **Principal 7 - Partida subprincipal 39 y Partida Parcial** 269.

Secretaría del Transporte: 2-1-73-0-0-9-643-35-108-296.

Banco Central de la República Argentina: 2-5-220-53-4-9-399-7-122 Estudios, Comisiones o Misiones Especiales. 269.

Art. 5º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se expedirán los correspondientes pasaportes.

Art. 6º. — **Autorízase a entregar las órdenes de pasaje correspondientes a cada uno de los representantes y asesores designados en el artículo 2º del presente** Decreto **exceptuándoseles del Decreto** Nº **15.896/49.**

Art. 7º. — **El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía y de Obras y Servicios Públicos y será firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio, de Industria y Minería, del Transporte y de Hacienda.**

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Adolfo Mugica. — Roberto T. Alemann. — Arturo Acevedo. — Pedro M. García Oliver. — José A. Blanco. — Jorge Wehbe.

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

5.107—9|5|60. — La Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado, dará instrucciones para que en nombre del Estado Nacional el fiscal desista de la acción entablada contra Mario Figueroa Echazu sobre expropiación de un inmueble de su propiedad.

5.241—11|5|60. — Determínase que el agente escalafonado Bozidar Krainz (Mat. 5.606.617) revistará como Natalio Krainz, con reconocimiento a su favor de los servicios prestados desde el 24|12|47 como Bozidar Krainz.

5.244—11|5|60. — Dase por cumplido sin penalidad, el contrato celebrado con la firma Losada Hnos., S. R. L., emergente de la Licitación Pública número 3.091.

5.459—17|5|60. — Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por Sollazzo Hnos., contra la Disposición número 761|59, de la Dirección Nacional de Arquitectura.

6.096—27|5|60. — Determínase que el agente escalafonado, Ramón Antonio Mieres (Mat. 2.527.426), revistará como Ramón Antonio Mieres, con reconocimiento a su favor de los servicios prestados desde el 26|5|34 como Ramón Antonio Mieres.

6.098—27|5|60. — Determínase que el agente escalafonado Efraín Rubén García (Mat. 1.131.162), revistará como Efraín Rubén García, con reconocimiento a su favor de los servicios prestados desde el 14|10|42 como Efraim Rubén García.

6.138—31|5|60. — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el agente de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, Pablo Basilio Alberto Ruchelli (Matr. 3.439.226).

6.858—10|6|60. — Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad, para enviar a los Estados Unidos el uso de una beca a Alberto Lanne (Matr. 459.540).

4.319—22|4|60. — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, abonar a Heriberto Marcelo Caremoli (Matrícula 5.119.101), el importe de medio viático correspondiente al período entre el 13|2|57 y el 23|7|58.

5.106—9|5|60. — Apruébase la Licitación Pública Nº 418, realizada entre la Dirección Nacional de Arquitectura con varias firmas por un total de 1.332.370 pesos.

5.243—11|5|60 — Apruébase la Licitación Pública Nº 3.381 realizada por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y adjudícase a la firma Careza, Guevara y Cía. S. R. L., por un monto total de $ 1.974.175 m|n.

5.245—11|5|60. — Apruébase el mayor gasto de $ 223.960 m|n. en concepto del mayor precio del cemento portland, cuya provisión fue adjudicada en la Licitación Pública Nº 3.333.

5.247—11|5|60. — Apruébase la Licitación Pública Nº 3.378, realizada por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y adjudicada a diversas firmas por un importe total de $ 2.550.440.

6.093—27|5|60. —Apruébase la Licitación Pública Nº 443 M., realizada por la Dirección Nacional de Arquitectura y adjudícase a diversas firmas por un monto total de $ 1.058.500.

6.094—27|5|60. — Apruébase la Licitación Pública Nº 422, realizada por la Dirección Nacional de Arquitectura y adjudícase a diversas firmas por un total de $ 1.175.964,20 m|n

6.552—8|6|60. — Apruébase el acto licitario Nº 124, realizado por la Dirección Nacional de Arquitectura desestimándose la totalidad de las ofertas obtenidas. Adjudícase la venta directa a la Municipalidad de Rosario (Santa Fe), por el importe total de $ 2.948.400 m|n.

6.811—10|6|60. — Apruébase la Licitación Pública Nº 445, realizada por la Dirección General de Arquitectura y adjudícase a diversas firmas por un importe total de $ 1.546.650.

6.068—27|5|60. — Rebájase del presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 1960, Anexos Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la suma de $ 23.898.430.

6.092—27|5|60. — Apruébase la venta efectuada por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, por un importe total de pesos 4.150.300 m|n.

6.874—10|6|60. — Modifícase el presupuesto de la Secretaría de Obras Públicas, con el objeto de aplicar el escalafonamiento al personal de la misma.

LICENCIAS

6.095—27|5|60. — Con percepción de haberes por el término de cuatro (4) meses, a Alberto Enrique Lovigne (Mat. 409.169), por haber sido becado para trasladarse a los Estados Unidos.

6.112—30|5|60. — Con percepción de haberes por el término de ocho (8) meses a Miguel Angel Vicente Marzinelli (Mat. 4.450.077), por haber sido becado para trasladarse a los Estados Unidos.

6.113—30|5|60. — Con percepción de haberes por el término de ocho (8) meses, a Horacio Oscar Petrelli (Mat. 4.474.974), por haber sido becado para trasladarse a Estados Unidos.

RENUNCIAS

4.642—29|4|60. — Acéptanse las presentadas por diverso personal escalafonado, perteneciente a la Secretaría de Obras Públicas.

4.643—29|4|60. — Acéptanse las presentadas por diverso personal escalafonado, perteneciente a la Secretaría de Obras Públicas.

4.912—3|5|60. — Acéptase la presentada de la agente escalafonada del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Julia Ida Seren de Casal (Lib. Cív. 4.681.838).

5.335—13|5|60. — Acéptanse las presentadas por agentes escalafonados, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

CESANTIAS

6.099—27|5|60. — A diverso personal escalafonado.

6.550—8|6|60. — Al agente de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Julio César Rovere Codino (Mat. 230.845).

6.551—8|6|60. — Declárase cesante a partir del 29|9|59, a Ramón Lorenzo Segovia (Mat. 5.630.286).

5.242—11|5|60. — Declárase cesantes a los agentes escalafonados, Luis Chaye (Mat. 4.355.062) y Amalio Domingo Ruidiaz (Mat. 5.646.581).

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

12.016—28|9|60. — Apruébase la contratación directa realizada con el objeto de adquirir aparatos científicos y accesorios, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción para el Hospital de Niños por la suma de $ 3.651.545.

10.675—6|9|60. — Adscríbese al Instituto Superior de Administración Pública, a la señorita Emma Luisa Niepagen (L. C. 3.088.831).

8.514—27|7|60. — Convertir en aceptación de renuncia, la cesantía impuesta al Dr. Tomás Raúl Rodríguez (C. I. 4.282.908), quien revistaba en el Hospital Vecinal Dr. Vicente Arroyabe, en Tartagal (Salta).

8.578—28|7|60. — Acéptase las renuncias presentadas por empleados de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, Oficinista Susana Alicia García (L. C. 3.711.121); Elisa Braulia Migliaccio (L. C. 3.861.919), Mónica Gertrudis Baumgartner (L. C. 3.299.613) y otros.

LICITACIONES

11.278—14|9|60. — Modifícase el detalle de adjudicación aprobado por Decreto 13.087|59, relacionados con la Licitación Pública Nº 2|60, par realizar la adquisición de víveres frescos con destino al Instituto de Maternidad Alberto Peralta Ramos.

11.279—14|9|60. — Apruébase la Licitación Pública 150|60, para adquirir carne ovina, de novillo y mondongo con destino al Sanatorio Sommer en General Rodríguez, por la suma total de $ 1.141.860.

11.282—14|9|60. — Apruébase la Licitación Pública Nº 137|60, con el objeto de adquirir artículos alimenticios con destino al Policlínico de Avellaneda, por la suma de $ 1.323.690,25.

12.872—24|10|60. — Apruébase la Licitación Pública 9|61, con el objeto de adquirir alimentos perecederos para el Instituto de Maternidad Alberto Peralta Ramos.

12.873—24|10|60. — Apruébase la Licitación Pública Nº 1|61, realizada con objeto le adquirir artículos alimenticios en general, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla en Santa María (Córdoba).

CONTRATACIONES DEL ESTADO

8.077—18|7|60. — Apruébase la realizada por el Ministerio para adquirir combustibles, lubricantes e insecticidas, con destino al Instituto Nacional de la Salud a favor de Y.P.F. por la suma de m$n. 3.746.604.

8.223—20|7|60. — Exceptúase de lo estatuido en el art. 22º, inc. 3º de la Ley 14.439, a la adquisición de 100 ampollas de Padutina Depósito "Bayer", con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, a favor de la firma Proindar Div. Bayer por la suma de m$n. 210 D.

8.402—25|7|60. — Limítase el importe de la adjudicación aprobada mediante Decreto 15.738 del 23|11|59, por las razones dadas en los considerandos, a la suma de $ 1.311.158,70.

8.507—27|7|60. — Apruébase la contratación directa realizada por el Ministerio, con el objeto de adquirir un aparato de Rayos X, con destino al Centro de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo a favor de Inag E.N. Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios.

8.766—1º|8|60. — Apruébase la contratación directa realizada por el Ministerio, con el objeto de adquirir nafta a granel, gas oil y nafta especial para automotores, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico a favor de Y. P. F. por la suma de m$n. 1.654.500.

8.995—3|8|60. — La Carta de Crédito Documentaria por 252.000 Cruceiros, a que se refiere el art. 4º del Decreto 4.365|60, será atendida con su equivalente en dólores, Convenio Argentino - Brasileño afectando para el caso los importes incluidos en los libramientos de pago Nros. 247 y 525 propiciados por el Ministerio

11.074—9|9|60. — Exceptúase a la adquisición de un libro denominado "Code Annoté de la Securité Sociale", con destino a Subsecretaría, de lo estatuido en el artículo 22º inc. 3º de la Ley 14.439.

11.083—12|9|60. — Exceptúase a la adquisición de seis negatoscopios con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa, de lo estatuido en el art. 22º, inc. 3º de la Ley 14.439.

11.280—14|9|60. — Apruébase la contratación directa con el objeto de adquirir un equipo de radiodiagnóstico con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción para la habilitación del Hospital Regional de Mar del Plata.

11.281—14|9|60. — Limítase el importe de la adjudicación aprobada mediante Decreto 9.645|60, a la suma de m$n. 4.163.960.

11.493—19|9|60. — Limítase el importe de adjudicación aprobado mediante Decreto 8.077|60, a la suma de m$n. 3.712.620.

11.494—19|9|60. — Limítase el importe de la adjudicación aprobada por Decreto 15.736|59, a favor del ex Frigorífico Nacional Lisandro de la Torre a la suma de $ 2.598.732,60.

11.625—21|9|60. — Apruébase la contratación directa realizada con objeto de adquirir azúcar para atender en forma integral las necesidades de los servicios del Ministerio, a favor de Caja Popular de Ahorros de Tucumán. Oficina de Comercialización de Azúcares y Alcoholes por m$n. 7.207.200.

EMPLEADOS

NOMBRAMIENTOS

8.367—22|7|60. — Dejar sin efecto la limitación de nombramiento del señor Angel Miguel Roina (Matr. Ind. 437.395), de la Dirección General de Administración y exonérasele.

8.368—22|7|60. — Convalídanse los nombramientos ad honorem efectuados en el Ministerio, mediante Resoluciones números 540, 598, 626, 673, 735, 736, de 1960.

8.369—22|7|60. — Convalídanse los nombramientos ad honorem efectuados en el Ministerio, mediante Resoluciones 1.224, 2.475, 2.596, 2.600, 2.615, 3.098, 3.225, 3.226, 3.254, 3.283, 3.012 y 3.041 del año 1959.

8.509—27|7|60. — Exclui del Decreto 6.030|60, por el cual se dejó sin efecto su nombramiento, a la señora Bianca Nélida Fernández de Videla, quien continúa revistando con la siguiente imputación: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4041, $ 3.500, Clase E. Grupo VI.

8.513—27|7|60. — Dejar sin efecto el nombramiento con carácter ad honorem, de Vicente Alberto Mario Fichera (M. I. 5.455.931), Médico Director del Hospital Rural de Chumbicha (Catamarca) y de Catalina Celis. Cúneo (L. C. 3.306.952), en la Delegación Sanitaria Federal en San Juan.

8.515—27|7|60. — Dejar sin efecto el nombramiento del siguiente personal: Oscar Wolf Davidson M. I. 4.244.699, médico asistente en el Centro de Endocrinología Luis Rodolfo González Palau M. I. 2.752.916, médico en el Hospital Sanatorio de Llanura, Vicente López y Planes y otros.

8.576—28|7|60. — Nómbrase con carácter ad honorem a las siguientes personas: Casa Cuna; Angel Cristóbal Ruiz, M. I. 6.915.219, médico. José María Durand Ayuso, M. I. 4.298.171, auxiliar técnico de laboratorio Adonfo Ciussani, M. I. 574.965, médico consultor y otros.

10.674—6|9|60. — Nómbrase con carácter ad honorem a las siguientes personas: Hospital Rural Tipo Centro de Salud en Río Mayo, Chubut, José Antonio Lasso, M. I. 6.191.696, Director Hospital San José en Junín, Pcia. de Buenos Aires, Alfredo Horacio Elordieta, M. I. 5.236.473, médico Policlínico de San Martín, Esidoro Héctor Weinstein M. I. 4.137.065, médica; Adela Celedonia Valerga L. C. 4.359.489, médica Hospital Oftalmológico Santa Lucía: Pedro Raúl de Rosa M. I. 4.815.635, médico Hospital de Zona en Santa Rosa, La Pampa; Liber Omar Aníbal Védiz, M. I. 5.151.503, médico Hospital Rivadavia; Ricardo Jorge Gramajo, M. I. 4.171.334 y otros.

SITUACION DE REVISTA

13.861—3|11|60. — Acláranse los nombres del siguiente personal: Decreto 2.745|60, Elvio Omar Fernández, debe ser Elbio Omar Fernández; Silvano Aizcorbe, debe ser Silvano Aiscorbe; Felisa Reylo, debe ser Felisa Rallo de Pardiño y otros.

EXONERACION

13.863—3|11|60. — Exonérase al agente Ramón Escobar, M. I. 2.597.512, auxiliar administrativo en el Hospital Rural en Clorinda, Formosa.

TRANSFERENCIAS

13.459—31|10|60. — Autorízase al Ministerio a transferir sin cargo, a la Prefectura Nacional Marítima, el buque a motor "Quiron".

DONACIONES

8.503—27|7|60. — Acéptase con carácter de donación, el envío de libros y revistas científicas, embaladas en una caja remitidas por American Republics Line Moore Mc. Cormack Lines, destinados al Instituto de la Nutrición.

11.087—12|9|60. — Acéptase la donación de tres repuestos para riñón artificial con destino a la Sala XX del Hospital Rivadavia, ofrecidos por C. E. M. I. C., Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas.

13.157—28|10|60. — Acéptase la donación de la suma de $ 10.000, provenientes del Seguro de Vida Obligatorio del exigente Jones White, instituido a favor del ex Patronato Nacional de Ciegos y actualmente Departamento de Trabajos Especiales.

Secretaría de Energía y Combustibles

HIDROCARBUROS

DERIVADOS DEL PETROLEO. — **Fíjanse las retenciones que podrán efectuarse en la venta de derivados del petróleo.**

RESOLUCION Nº 32 — Buenos Aires, 21 de junio de 1961.

VISTO el Expediente número 20.532|59, y CONSIDERANDO: Que por Resolución SEEC número 49|59 se fijaron las cantidades que las empresas petroleras podrían retener por la venta de los derivados de petróleo, realizadas a partir del 1º de enero de 1959; Que desde la fecah de su aplicación, 18 de setiembre de 1959, se han producido variaciones de costo en el mercado petrolero nacional, que si bien no son de mucha magnitud es necesario contemplarlas dentro de los nuevos valores; Que el cálculo de los mismos se asienta sobre bases económicas sanas, porque de esa manera significa un incentivo cierto en la obtención de una mayor producción; Que el fundamento del sistema fue mantener para los distintos derivados del petróleo, una escala de valores proporcional a los precios que rigen en el mercado internacional, para que de esa manera las empresas puedan desenvolverse dentro de un medio económico normal; Que, en consecuencia, los aportes a fondos especiales que deben ingresar las empresas en su carácter de agentes de retención, funcionan en forma independiente para cada producto, por lo que no pueden aceptarse compensaciones de recursos de productos correspondientes a uno de los fondos en favor del otro; Por todo ello y atento a lo propuesto por la Dirección Nacional de Energía y Combustibles,

El Secretario de Energía y Combustibles, Resuelve:

1º — Por las ventas de los derivados del petróleo que se indican en la presente Resolución, a partir del 1º de enero de 1960, las empresas productoras y|o importadoras de petróleo crudo y|o sus derivados: Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Esso S. A. P. A., Shell Compañía Argentina de Petróleo S. A., Astra S. A., Petroquímica E. N., Compañía General de Combustibles S. A., Cóndor S. A., Ragor S. A., Refinería de Petróleo La Isaura S. A., Lottero Papini S. A., y Citie Service Oil Cº S. A. podrán retener las cantidades que se detallan a continuación

	m$n.	
Motonafta 70-72 obtenida de petróleo nacional	3,48	p|lt.
Motonafta 70-72 obtenida de petróleo importado	3,75	"
Motonafta especial número de octano mínimo 80 (ochenta) obtenida de petróleo nacional	3,61	"
Motonafta especial número de octano mínimo 80 (ochenta) obnida de petróleo importado	3,88	"
Gas oil obtenido de petróleo nacional expedido por surtidor	3,15	"
Gas oil obtenido de petróleo importado o importado elaborado expendido por surtidor	3,40	"
Kerosene obtenido de petróleo nacional	3,34	"
Kesosene obtenido de petróleo importado o importado elaborado	3,62	"
Kerosene para tractores (Agricol) obtenido de petróleo nacional	3,25	"
Kerosene para tractores (Agricol) obtenido de petróleo importado o importado elaborado	3,52	"
Solvente obtenido de petróleo nacional	4,14	"
Solvente obtenido de petróleo importado o importado elaborado	4,52	"
Aguarrás obtenido de crudo nacional	3,44	"
Aguarrás obtenido de crudo importado o importado elaborado ..	3,73	"
Gas oil a granel obtenido de petróleo nacional	2.995,—	m3.
Gas oil a granel obtenido de petróleo importado o importado elaborado	3.245,—	"
Diesel oil a granel obtenido de petróleo nacional	2.465,—	"
Diesel oil a granel obtenido de petróleo importado o importado elaborado	2.709,—	"
Fuel oil a granel obtenido de petróleo nacional	1.710,—	p|ton.
Feul oil a granel obtenido de petróleo importado o importado elaborado	1.879,—	"

Las empresas Cóndor S. A., Ragor S. A. y Lottero Papini S. A., retendrán m$n. 5.50 por litro de solvente o aguarrás.

Las retenciones fijadas precedentemente para productos obtenidos de petróleo crudo nacional han sido determinadas sobre la base de que las empresas privadas pagarán a Yacimientos Petrolíferos Fiscales el precio FOB, del petróleo crudo que le suministre, determinado en valores internacionales, por comparación de los precios FOB puerto de embarque de petróleo crudo de referencia ajustado según los respectivos rendimientos de productos en calidades aceptables para el consumo interno a valores del Platt's Oilgram.

2º — En los casos que la retención determinada para un producto más los aportes que correspondan efectuar por impuesto vial, superen el precio de venta, las empresas petroleras no podrán efectuar compensaciones con los recursos del Fondo Nacional de la Energía de otros productos.

3º — Las empresas petroleras ajustarán en más o en menos las retenciones fijadas en el artículo 1º, por variaciones en los precios de importación de los derivados de petróleo tomando las cotizaciones FOB en la zona del Caribe (Curacao) del Platt's Oilgram comparándolas con los valores promedio mensual enero-agosto de 1960, de acuerdo con el siguiente cuadro que sirvió de base para la determinación de las retenciones que se fijan por la presente Resolución:

Producto	Caract.	Densidad media	u$s.|gal	u$s.|b	Costo FOB. m$n.|m3.	m$n.|t.
Nafta (1)	70-72 oct.	727	9,250	—	2.052,60	—
Nafta (2)	80 oct.	727	9,524	—	2.113,41	—
Solvente (3)	—	721	13,750	—	3.051,17	—
Aguarrás (4)	—	779	10,250	—	2.274,50	—
Kerosene para trac. (agricol)		800	9,373	—	2.079,90	—
Kerosene	41-43	800	9,354	—	2.075,68	—
Gas oil	53-57 D.I.	845	8,522	—	1.891,06	—
Diesel - oil	43-47 D.I.	860	8,272	—	1.835,58	—
Fuel oil	Bunker C.	970	—	2	—	1.089,37
Crudo Perú y|o Ecuador (Low Cold Test) de 34-34, 9ºA.P.I				2,8975 (X)		

(1) Desde el 25|5|60 cotización Aruba. (2) Desde el 25|5|60 cotización para 80 octanes, hasta esa fecha cotización para 83 actanes. (3) Al costo de la motonafta 70-72 se adiciona 4.5 u|s|galón. (4) Al costo de la motonafta de 70-72 se adiciona 1,0 u|s|galón.

(X) Cotización petróleo crudo del Mid Continente (Oklahoma-Kansas). Se adicionará a este valor una prima de hasta u$s. 0,60 (sesenta centésimos de dólares estadounidenses) el barril, de acuerdo al premio que deba pagarse por sus características especiales haciéndose el ajuste únicamente por petróleo crudo.

4º — Las empresas petroleras deberán ajustar en más o en menos las retenciones fijadas en el artículo 1º por variación de los fletes marítimos internacionales que rigen según A F R A. (Average Freight Rate Asessment) para la zona del Caribe (Curaçao), el básico de u$s. 4.921 la tonelada métrica, tomado para establecer las retenciones. Para las importaciones de petróleo efectuadas desde Perú y|o Ecuador dichos ajustes debrán ser realizados por las variaciones habidas en más o menos entre el básico de u$s. 4.921 la tonelada y el flete marítimo realmente pagado.

El valor básico del flete de los subproductos fue determinado de acuerdo al siguiente cuadro:

Producto	Caract.	Densidad media	u$s.|m3.	u$s.|t.	m$n.|m3. Flete	A.F.R.
Nafta	70-72 oct.	727	3,578	—	300,55	—
Motonafta	80 oct.	727	3,578	—	300,55	—
Solvente		721	3.548	—	298,03	—
Aguarrás		779	3.833	—	321,97	—
Kerosene para tract. (agricol)		800	3,937	—	330,71	—
Kerosene	43-43	800	3,937	—	330,71	—
Gas oil	53-57 D.I.	845	4,158	—	349,27	—
Diesel oil	43-47 D.I.	860	4,232	—	355,49	—
Fuel oil	Bunker C.	970	—	4,921	—	413,3[illegible]

5º — Las empresas petroleras deberán reajustar en más o en menos las variaciones operadas en los gastos emergentes de los valores FOB y flete, o sea gastos bancarios y seguro marítimo.

6º — Las empresas petroleras reajustarán en más o en menos, las variaciones operadas en el mercado de cambios, entre el dólar estadounidense y el peso moneda nacional. Para efectuar el cálculo se tendrá en cuenta que los valores básicos tomados en el artículo 1º han sido determinados considerando un dólar estadounidense igual a pesos ochenta y cuatro.

Para el ajuste se tomará el promedio aritmético de las cotizaciones promedio del mes, aplicándolo al volumen de venta de igual período.

7º — Los ajustes a que hacen referencia los artículos 3º, 4º, 5º y 6º deberán ser presentados en forma mensual a la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, revistiendo el carácter de declaración jurada.

8º — Autorízase a la Dirección Nacional de Energía y Combustibles a aplicar e interpretar los alcances de la presente Resolución.

9º — Regístrese, comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Energía y Combustibles para la notificación a los interesados y demás efectos.

Branca.

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO
(Ley 12.290)

Llámase a concurso abierto de antecedentes por el término de 10 días hábiles para la provisión de seis cargos técnicos: 1 cargo de Auxiliar de Hemoterapia — clase D, Grupo 3. ($ 4.400.—), diplomado; 1 cargo de enfermera, Clase D, Grupo 5, ($ 3.700.—), diplomada; 2 cargos de auxiliar de enfermería, Clase D, Grupo 7, ($ 3.100.—) y 2 cargos de mucamas, Clase F, Grupo 7 ($ 2.600.—). — Los aspirantes podrán inscribirse en el Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, salas I y II a partir del 11 de julio del cte. año.

e.13|7-Nº 5.935-v.14|7|61

AVISO OFICIAL
NUEVO

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Hacienda

Dirección General de Suministros del Estado
Remate Oficial con Base y sin Comisión

Automóviles, ómnibus, jeeps chasis, ambulancias, camiones, etc., usados.

Exhibición: D. Gral. de Mantenimiento Técnico, M. Asist. S. y Salud Púb. Ruta Nacional número 3. Km. 21, San Justo, Pcia. Buenos Aires.

Lugar y fecha de la subasta: D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37 9051, Int. 50, el día 18|8|61 a las 16 horas.

Informes y pliegos: En la D. G. S. E. y en el lugar de exhibición indicado, Expte. Nº 316.627|61.

e.14|7-Nº L-5.964-v.25|7|61

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
REMATE OFICIAL CON BASE Y SIN COMISION
Expte. Nº 316.241/61

80 Máq. Escribir, Sumar, Calcular, etc., 20 Estufas Varias, Ventiladores, Muebles Varios p/Oficina etc., etc., Usados. — Exhibición: En J. Salguero 3457, Cap. Fed., de 13.30 a 17 hs. — Lugar y Fecha de la Subasta: D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50, el día 3|8|61 a las 16 hs. — Informes y Pliegos: En la D.G. S.E. y en el lugar de exhibición indicado.

e.11|7-Nº 5.834-v.21|7|61

Automotores varios usados: (10 Chevrolet M. 39-40-43; 1 Willys M. 46; 4 Ford M. 29-30-35; 8 Ford Canadá camión M. 43); 439 cubiertas rezago varias medidas; 10 000 Kgs. chatarra fina.

Exhibición, pliegos lugar y fecha de la subasta: En la Regional Norte de la S. de Salud Pública, Italia Nº 1919 esq. Paso de los Andes, San M. de Tucumán, el día 6 de agosto de 1961, a las 9.30 horas.

Informes y pliegos: D. G. S. E.. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal, T. E. 37-9051, Int. 50. Expediente número 318.820|60

e.10|7-Nº 5.817 v.20|7|61.

Automotores Varios Usados
Expte. Nº 316.574|61

Remate Público: (Chevrolet, Cadillac, Opel M. Benz, etc.).

Lugar y fecha de la subasta: D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, int. 50 el día 9|8|61, a las 16 hs.

Exhibición: En J. Salguero 3457, Cap., de 13.30 a 17 hs.

Informes y pliegos: En la D.G.S.E. y en el lugar de exhibición indicado.

e.6|7-Nº L.5.709-v.17|7|61

Expte. Nº 315.818|61

Máquinas industriales p|costura y cortar tela, etc., usadas, repuestos, bancadas y motores para las mismas.

Lugar y fecha de la subasta: D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, int. 50, el día 1º|8|61, a las 16 hs.

Exhibición: En J. Salguero 3457, Cap., de 13.30 a 17 hs.

Informes y pliegos: En la D.G.S.E. y en el lugar de exhibición indicado.

e.6|7-Nº L.5.710-v.17|7|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, remate oficial sin base:

Automotores: 10 automóviles Chevrolet Bel-Air 1959 —funcionando—. Exhibición en la Sección Materiales a Subastar, Avda. Rolón 2000 (altura Malvinas), Boulogne, (Prov. de Buenos Aires), a partir del día 3 de julio, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

Motores: (nuevos y usados), marcas Liberty, Continental, Chysler, Dodge, Vickers. — Repuestos: de tanques, carriers, cruzadores y de vehículos a rueda. Maquinarias, herramientas y elementos varios. Tractores carriers Ford y camiones semiorugas Diamond. Exhibición, en la Agrupación Talleres de Mantenimiento Gral. Paz, Zufrategui 4800, Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires.

Medios de transportes: para Boulogne, colectivos 8, 217 y 230 tren Ferrocarril General Belgrano; para Villa Martelli, colectivos 21, 19 y 267, ómnibus 114.

Remates: día 17, a las 22 horas, días 20 y 21 a las 18.30 horas, en Esmeralda 660, 1º piso, sala 2. — Informes y prospectos: en el lugar de la exposición, en Esmeralda 660, (4º piso) y en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, T. E. 35-4684 y 83-0061 (interno 153).

e.6|7-Nº L 5.705-v.17|7|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO (Ley 9.688)

La Caja de Accidentes del Trabajo cita y emplaza por el término de diez (10) días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9.688), calle Junín número 1060), Capital Federal:

ASTUDILLO, Primitivo.
AVILLEIRA, Avelino.
ARAUJO, Héctor.
ANSALDO, Arturo Francisco.
ALONSO, José Bernabé.
AGUIRRE, Anacleto.
BEIZAGA Rigoberto.
BOZANO, José Enrique
COLOMBA, Eleuterio.
CRESTA, José.
DE LA ROSA, Cristóbal Ismael.
DIAZ, Leopoldo.
FISCHER, Eugenio Walterio.
FLORES, Aparicio.
FRONTERA José Luis.
GUERRA, José Aniceto.
LANZIERI, Juan José.
LIENDO, Francisco Adelino.
LUCAS, Fernando.
MARTINEZ, Nelson Aroldo.
MEDINA, Oscar Antonio.
NUÑEZ, Alvarado Héctor.
NUÑEZ, Cataldo Ramón
PAINEN, Jacinto.
PERALTA, Miguel.
PEREZ, Hilario Francisco.
PALACIOS, Manuel Cristóbal.
SANCHEZ, Luis.

e.10|7-Nº 5.818 v.20|7|61

La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688), calle Junín Nº 1060, Capital Federal:

AMUNDARRAY, Marcelo.
ALFARO, José Luis.
BRIZUELA, Waldino.
CABAÑAS, Manuel.
CARBALLO, Juan Carlos.
CAMPOS, Ricardo Salvador
DIAZ, Facundo.
FARIAS, Isidoro
GARCIA, Angel Raúl.
GUZMAN, Felipe Antonio.
KISEL, Juan.
LANDA, Héctor Andrés.
LOYOLA, Agustín Juan.
MALDONADO, Aurelio.
MUNARON, Victorio.
MOLINA, José.
NACOR CARDOSO, Narciso.
SANTUCHO, Aurelio Hipólito.
VEGA, Alfredo.

e.7|7-Nº 5.729-v.18|7|61

La Caja de Accidentes del Trabajo cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9.688), calle Junín 1060, Capital Federal:

ASTORTA, Pablo Segundo
ANDRADE, Alejandro Severo
AJADI BELMAN, Luis
AGUIRRE, Savino
ARGUELLO, Jorge Fernando
AVALOS, Adelio
AVALOS, Cecundino
BREDZINSKI, Leonardo
CORTEZ, Francisco Ernesto
CAMPOS, Pablo
CORONEL, José Antonio
CHACON, Abelardo Elivio
DELL ELCE, Héctor Nicolás
DIAS, Pedro Leandro
ESCOBAR, Angel Hugo
FEDERICO, Pedro Victorio
FAGOADA, Eusebio Isidor
FERNANDEZ, Tránsito
FUHR, Felipe
GAYOSO, Florindo
GUZMAN, Irineo
GUEVARA, Eulogio
GOMEZ, Martiniano
HERNANDEZ, Juan Segundo
HENJES, Reprucht
MANSILLA, Jacinto
MEDINA, Juan Carlo
MATOS, Ernesto
MALFATTI, Juan
MARQUESTO, Delfor
NENADIC, Pedro
NEME, Antonio Jorge
NUÑEZ, Manuel
PARRA, Máximo
PEREZ, Walterio
PISKULIC, Antonio
PONCE, Eufemio Pilar
RODRIGUEZ, Diego
RAMINEZ, Jesús Isaías
REVERTER, Juan Antonio
RUIZ, Sinforoso
RAMOS, Juan
RASGIDO, Seferino del Carmen
ROMERO, Matías
SANJURJO, Tomás Raúl
SILVESTRI, Pablo
SUAREZ, Fabián Francisco
VELAZQUEZ, Toribio Guillermo
VON KLESSING, Carlos
YADERMIAN, Alberto
ZAPATA, Gregorio
YAÑEZ, Amancio

e.4|7-Nº 5.658-v.14|7|61

REMATE JUDICIAL
ANTERIOR

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL
Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "ACCINELLI GLADYS MARIA E. y otra c|ALLEGRINI LUIS JOSE y otra s|Ejecutivo" que el martillero A. De Bernardis (h.) remata a en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el lunes 17 de julio a las 16 horas, una fracción de terreno y el edificio construido en el mismo y demás mejoras que contenga, cuyo terreno se designa como lotes ocho y nueve de la manzana cinco de Villa Las Selvas Salsipuedes, en pedanía Río Ceballos, departamento Colón, Pcia. de Córdoba. Lote ocho, superficie 724 m2. mide 18 mts. frente al Este, linda calle Santa María; 18.53 mts. costado Oeste, linda lote 42; 42.43 mts. al Norte, linda lote 7 y 38,02 mts. en el S. E., lindando lote 9 misma manzana. Lote nueve: superficie 644 m2. 18 mts. frente al E. sobre calle Santa María 18.53 mts. al O., linda lote 41, 38.02 mts. al N., linda lote 8 y 33,61 mts. al S. E., linda lote 10 misma manzana. "Venta ad-corpus". Base $ 27.600.— m|n. Al contado. Seña 8 % a cuenta de precio y comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. Informes: Avda. Pte. R. S. Peña 651. Ofic. 48, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.200.— e.27|6-Nº 20.920 D.T.-v.28|6|61
e.13|7-Nº 20.920 D.T.-v.15|7|61

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANA

Expediente Nº 400.049 de 1961

ASUNTO: "Basyntan FC", polvo que presenta caracteres de un ácido naftalen-sulfónico, parcialmente neutralizado al estado de sal sódica, constituyendo un tanino sintético.

RESOLUCION Nº 775 (D. T.). — Buenos Aires, 23 de junio de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Basyntan FC", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-161.502 obrante a fs. 4, que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco parduzco, soluble en agua, insoluble en alcohol, habiendo dado su análisis el siguiente resulta: Caracterización de grupo naftalensulfónico: positiva; ensayo de tensoactividad: negativo; Ensayo de coagulación de gelatina: positivo; Cenizas (fundamentalmente sulfato de sodio): 40 %, concluyendo que presenta caracteres de un ácido naftalensulfónico, parcialmente neutralizado al estado de sal sódica, constituyendo un tanino sintético; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por unanimidad por la Junta del Ramo a fs. 7, dictamina a fs. 8 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.794, valor declarado al 18 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por al partida 4.794, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 por ciento).

Eugenio Ricardo Agostini

e.14|7-Nº 5.905-v.14|7|61

Expediente Nº 400.055 de 1961

ASUNTO: Emulphor P, producto de condensación del alcohol láurico con óxido de etileno (alquil éter del polioxietilenglicol).

RESOLUCION Nº 776 (D. T.). — Buenos Aires, 23 de junio de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Emulphor P", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-163.729, obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, débilmente amarillento, olor característico, emulsionable en agua, con propiedades tensoactivas, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de tensoactivo no iónico: positiva; caracterización de alcohol láurico: positiva; Caracterización de polioxietilenglicol: positiva; Cenizas: nulas; Pérdida a 100-105º C: 4,5 %, concluyendo que se trata de un producto de condensación del alcohol láurico con óxido de etileno (alquil éter del polioxietilenglicol); Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por unanimidad por la Junta del ramo a fs. 6, dictamina a fs. 7, que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4.556, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.556, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

Eugenio Ricardo Agostini

e.14|7-Nº 5.906-v.14|7|61

Expediente Nº 400.956 de 1961

ASUNTO: "Condensol A", producto cristalino, constituído por nitrato de amonio, que no cumple las especificaciones de pureza de "Reagent Chemicals and Standars" de J. Rosin, Ed. 1946.

RESOLUCION Nº 777 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de junio de 1961

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Steiger y Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Condensol A", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-160.700, obrante a fs. 3 que la muestra recibida para su examen es un producto cristalino, de color blanco, constituído por nitrato de amonio, que no cumple las especificaciones de pureza de "Reagent Chemicals and Standards" de J. Rosin Ed. 1946 por contener: Residuo de calcinación 0,3 o|o;

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, a fs. 7 y 6 respectivamente, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.311, valor declarado al 18 o|o;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.311, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 por ciento).

Eugenio Ricardo Agostini

e.14|7-Nº 5.907-v.14|7|61

Expediente Nº 400.058 de 1961

ASUNTO: "Deflavit ZA", polvo constituído por sulfoxilato de zinc formaldehído (sal cíncica del ácido oximetano sulfínico).

RESOLUCION Nº 778 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de junio de 1961

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Steiger y Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Deflavit ZA", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-160.701 obrante a fs. 4, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color blanco constituído por sulfoxilato de zinc formaldehído (sal cíncica del ácido oximetano sulfínico) que contiene: óxido de zinc 31,1 o|o;

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan a fs. 8 y 7 respectivamente, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho de 6 o|o;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 o|o).

Eugenio Ricardo Agostini

e.14|7-Nº 5.908-v.14|7|61

Expediente Nº 410.089 de 1961

ASUNTO: "Rotoxamina" (+) (—)-2 P-Cloro- - (2 Dimetilaminoetoxi) Bencil Piridina D Tártrato).

RESOLUCION Nº 779 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de junio de 1961

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Carlos Julián Saconi, despachante de aduana, en representación de Johnson de Argentina S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Rotoxamina" químicamente (+) (—) -2 p-cloro- — (2 dimetilaminoetoxi) bencil piridina D tártrato); que se presenta en forma de polvo blanco, inodoro, amargo, cristalino, muy soluble en agua y poco soluble en alcohol;

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.280;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 por ciento) asimilada a la partida 4.280.

Eugenio Ricardo Agostini

e.14|7-Nº 5.909-v.14|7|61

Expediente Nº 412.822 de 1961

ASUNTO: "Zoalene" 3,5-dinitro-orto-toluamida.

RESOLUCION Nº 780 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de junio de 1961

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Guillermo Nicolás Grillo, despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Zoalene", químicamente 3,5-dinistro-orto-toluamida;

Que la Dirección de Sanidad Animal dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería informa a fs. 5 que el producto de referencia posee propiedades antiparasitarias correspondiendo su inclusión entre los coccidiostáticos, protegiendo a las aves contra los coccidios, género Eimeria;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 6 dictamina a fs. 7 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho del 42 o|o, por carecer de ubicación en el arancel siendo asimilable a la partida 4.280;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 por ciento) asimilada a la partida 4.280.

Eugenio Ricardo Agostini

e.14|7-Nº 5.910-v.14|7|61

Expediente Nº 414.156 de 1961

ASUNTO: Triparanol, 1-p- (-dietilaminoetoxi) fenil -1-(p-tolil) -2(p-clorofenil) etonol.

RESOLUCION Nº 781 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de junio de 1961

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Delale & Rosse, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Triparanol, químicamente 1-p-(-dietilaminostoxi) fenil -1-(p-tolil) -2-(p-clorofenil) etanol, sustancia química de uso medicinal, en polvo, cuya fórmula desarrollada describe en su presentación;

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan a fs. 3 y 2, respectivamente, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 por ciento, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.280;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4.280.

Eugenio Ricardo Agostini

e.14|7-Nº 5.911-v.14|7|61

Expediente Nº 414.528 de 1961

ASUNTO: Sólido en forma de lentejas, que constituye un material sintético termoplástico (polietileno).

RESOLUCION Nº 782 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de junio de 1961

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Juan Samra —despachante de aduana—, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Polietileno en grumos de muy bajo peso molecular", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-163.618 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un sólido, en forma de lentejas, de color blanquecino, insoluble en agua y en los solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de polietileno positiva

Cenizas .... nulas

concluyendo que se trata de un material sintético termoplástico (polietileno);

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan a fs. 6 y 5 respectivamente, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.744 bis, valor declarado al 18 o|o;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.744 bis, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 por ciento).

Eugenio Ricardo Agostini

e.14|7-Nº 5.912-v.14|7|61

Expediente Nº 525.252 de 1959.

ASUNTO: Pebbles, esferas de aproximadamente 11,5 mm. de diámetro, constituídas por óxido de aluminio.

RESOLUCION Nº 783 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Julio José Bustos, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Pebbles, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-101.625, obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es una esfera de color blanco, de aproximadamente 11,5 mm. de diámetro, constituída por óxido de aluminio, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Pérdida por calcinación .. 0,02 %

Oxido de aluminio (Al2O3) 98,3 %

aclarando en análisis ampliatorio número C-151.223, de fs. 11, que no se trata de porcelana, por cuanto ésta es un material cerámico; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado, la Junta del ramo a fs. 9 vta., dictamina a fs. 11, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 2110; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 2110.

Eugenio Ricardo Agostini.

e.14|7-Nº 5.913-v.14|7|61

Expediente Nº 537.029 de 1959.

ASUNTO: Anodos de aleación especial de magnesio y anodos de zinc.

RESOLUCION Nº 784 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Gabriel Estelrich, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a ánodos de aleación especial de magnesio y ánodos de zinc que afectan diversas formas y que se destinan a la protección católica contra la corrosión por agua salada en cascos de buques, boyas, etc., y también para la protección de construcciones enterradas en el subsuelo; acompañando a tal fin prospecto ilustrativo y descriptivo: Que la Junta del ramo de Ferretería expresa a fs. 14 que los ánodos de que se trata no poseen partida propia en el arancel, por lo que corresponde despachárselos por su valor declarado al 42 %, siendo asimilables los de magnesio a la partida 1190, y los de zinc a la 2184; Que el Tribunal de Clasificaciones, cuya opinión comparte esta Dirección Nacional, dictamina a fs. 15 que los ánodos de aleación especial de magnesio deben despacharse por su valor declarado al 42 %, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilables a la partida 4674 referida al magnesio metálico en general, y con respecto a los de zinc, si bien corresponde clasificarlos fuera de tarifa de valor declarado, el derecho que deben ... es el de 9 % aplicado a la partida 2184 comprensiva de zinc en lingotes o barras y a la que son asimilables; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse de modo siguiente: los ánodos de aleación especial de magnesio con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %) asimilados a la partida 4674, y los de zinc, con arreglo a su valor declarado con el derecho de nueve por ciento (9 %) asimilados a la partida 2184.

Eugenio Ricardo Agostini.

e.14|7-Nº 5.914-v.14|7|6

Expediente Nº 434.828 de 1960.

ASUNTO: "Armeen Z", solución acuosa a base de un butirato de amina grasa.

RESOLUCION Nº 785 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Arrizabalaga y Gerbasi, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Armeen Z", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-157.022 obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso, pardo claro, soluble en agua, con propiedades tensoactivas, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de butirato de amina grasa .... positiv.

Residuo fijo a 100º-105ºC . 64 %

Cenizas .... nulas

concluyendo que se trata de una solución acuosa a base de un butirato de amina grasa; Que la Junta del ramo de Drogas expresa a fs. 6, que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 4315, valor declarado con el derecho de 18 %; Que el Tribunal de Clasificaciones, cuya opinión hace suya esta Dirección Nacional, dictamina a fs. 7, que discrepa con lo expresado por la Junta del ramo por cuanto la mercadería de que se trata no está comprendida en partida alguna del arancel, debiendo despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a la partida 4271. Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %) asimilada a la partida 4271.

Eugenio Ricardo Agostini.

e.14|7-Nº 5.915-v.14|7|6

Expediente Nº 438.966 de 1960

ASUNTO: Máquina marca Sealomatic, para el cierre de frascos con cápsulas metálicas.

RESOLUCION Nº 786 (D.T.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1961

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Samper y Cía., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la máquina marca Sealomatic, para el cierre de frascos con cápsulas metálicas, portátil, semiautomática, de peso aproximado de 40 kilos, cuyo folleto explicativo acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 5, dictamina a fs. 6, que se está en presencia de una máquina que, atento su peso, corresponde despacharse por la partida 1799.

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la máquina consultada debe efectuarse por la partida 1799, aforo kilo bruto cuarenta y ocho centécimos de peso oro sellado (o$s. 0.48) D.F. ciento sesenta y seis milésimos de peso oro sellado (o$s. 0.166).

Eugenio Ricardo Agostini.

e.14|7-Nº 5.916.v.14|7|61

Expediente Nº 441.468 de 1960.

ASUNTO: Líquido que presenta caracteres de ácidos grasos no saturados.

RESOLUCION Nº 787 (D.T.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Faustino Beltrán y Cía., S. A. Q. I. C. I., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Acidos grasos destilados del aceite de castor deshidratado, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-158.803, obrante a fs. 5, que la muestra recibida para su examen es un líquido oleoso, de color amarillo claro, de olor característico, insoluble en agua, soluble en alhocol, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Indice de ácido 193

Indice de saponificación 198

Indice de iodo (Wijs) 143

Pérdida a 100-105ºC .... nula

Cenizas .... nula

Concluyendo que presenta caracteres de ácidos grasos no saturados; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por unanimidad por la Junta del ramo a fs. 8, dictamina a fs. 9, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4271, valor declarado al 6 o|o.

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 o|o).

Eugenio Ricardo Agostini.

e.14|7-Nº 5.917.v.14|7|61

Expediente Nº 446.360 de 1960

ASUNTO: Chapa de aluminio que presenta en una de sus caras un revestimiento constituído por un material sintético termoplástico, con caracteres de cloruro de polivinilo.

RESOLUCION Nº 788 (D.T.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Roberto Lagier, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería denominada "Chapas de aluminio, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-137.408, obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es una chapa de forma rectangular, de bordes redondeados, de 6 x 4 cm. y 0,52 mm. de espesor, constituída por aluminio que presenta en una de sus caras un revestimiento de color celeste constituído por un material sintético termoplástico con caracteres de cloruro de polivinilo; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expreado por la Junta del ramo a fs. 5, dictamina a fs. 6, que el despacho de la chapa en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 1191.

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 1191.

Eugenio Ricardo Agostini.

e.14|7-Nº 5.918.v.14|7|61

Expediente Nº 463.268 de 1960.

ASUNTO: Aparato Mullen Tester, destinado al ensayo de la resistencia de papel.

RESOLUCION Nº 789 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma C. Enzo Cragnolini, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al aparato denominado Mullen Tester, utilizado para el ensayo de la resistencia a roturas de papel y cartón, acompañando a tal fin prospecto ilustrativo; Que la Junta del ramo de Ferretería expresa a fs. 6, que la mercadería de referencia corresponde ser despachada por la partida 1799, aforo kilo bruto o$s. 0,48 D. F. o$s. 0,166 en orden al criterio sustentado en el expediente número 49|L|39, con fecha 6 de mayo de 1929 (publ. Boletín D. G. A., vol. II, pág. 609); Que el Tribunal de Clasificaciones, cuya opinión comparte esta Dirección Nacional, dictamina a fs. 7, que discrepa con la posición aconsejada por la Junta del ramo mencionada en razón de que el aparato en consulta no cumple función de producción, sino que se utiliza para controlar la misma mediante los ensayos que es capaz de realizar, característica por la que considera que corresponde a la partida 5199, por la que se despachan aparatos que guardan cierta similitud con el de que se trata, ver entre otras, la resolución de fecha 11 de abril de 1955 (D. T. Nº 178 publ. Boletín Oficial Nº 17.877); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 5199, valor declarado con el derecho de treinta y cinco por ciento (35 %).

Eugenio Ricardo Agostini.

e.14|7-Nº 5.919-v.14|7|61

Expediente Nº 464.770 de 1960.

ASUNTO: Equipos electrónicos para la limpieza ultrasónica de piezas metálicas, marca "U.C.A.".

RESOLUCION Nº 790 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Oscar Alberto Petriole, despa-

chante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a unos equipos electrónicos para la limpieza ultrasónica de piezas metálicas; cuyas fotografías y especificaciones obran en el folleto adjunto, que constan de un generador de alta frecuencia de 800 a 1200 vatios, un cabezal electrónico y un tanque metálico dentro del cual se colocan las piezas a limpiar, en un medio líquido que según los casos puede ser nafta, solvente, detergente, etc.; Que la minoría del Tribunal de Clasificaciones concordando con el criterio arancelario sustentado por la Junta del ramo a fs. 15, expresa a fs. 16, que se está en presencia de máquinas alcanzadas por las partidas 1799 a la 1802, según su peso; Que la mayoría del citado Tribunal, cuya opinión hace suya esta Dirección Nacional, dictamina en el mismo acto, que disiente con lo informado por la Junta del ramo, ya que por aplicación del criterio seguido al clasificar mercadería de similares características a la de que se trata, mediante resolución de fecha 16 de enero del año en curso (D. T. Nº 80) recaída en el expediente Nº 465.394 de 1960, el despacho de los equipos en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a las partidas 1799 a la 1802, según su peso; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %) asimilada a las partidas 1799 a la 1802, según su peso.

Eugenio Ricardo Agostini.

e.14|7-Nº 5.920-v.14|7|61

Expediente Nº 465.257 de 1960

ASUNTO: "Clorowax 40", resina sintética líquida con caracteres de hidrocarburos parafínicos clorados.

RESOLUCION Nº 791 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma C. Enzo Cragnolini, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Clorowax 40", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-146.384, obrante a fs. 3 que la muestra recibida para su examen es un líquido amarillo claro, soluble en éter y en benceno, insoluble en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de cloro (Beilstein): Positiva; Caracterización de hidrocarburos parafínicos: Positiva: Indice de refracción a 21ºC: 1,506; Densidad a 21ºC: 1,17; Cloro: 38 o|o; Cenizas: Nulas; concluyendo que se trata de una resina sintética líquida con caracteres de hidrocarburos parafínicos clorados; agregando en su informe ampliatorio Nº C-164.545, obrante a fs. 7, que de acuerdo a la moderna bibliografía consultada y a los caracteres que presenta la muestra en cuestión, de resina sin polimerizar, no puede ser considerada como una resina sintética termoplástica; Que la Junta del ramo de Drogas expresa a fs. 9 que no encontrándose tarifada la mercadería de referencia corresponde despacharse por su valor declarado al 42 o|o, asimilada a los efectos de cambio a la partida 4.750; Que el Tribunal de Clasificaciones, cuya opinión hace suya esta Dirección Nacional, dictamina a fs. 10, que si bien comparte el criterio de la Junta del ramo en el sentido de que se está en presencia de mercadería de valor declarado al 42 o|o, por carecer de ubicación en el arancel, discrepa respecto a la partida de asimilación propuesta ya que la que más se aviene es la 4.744 bis, a la cual se asimilan las resinas sintéticas, ver entre otras, resolución de fecha 7 de noviembre de 1960, recaída en el expediente Nº 531.403 de 1959, (D. T.) Nº 1.163, publ. Boletín Oficial Nº 19.416): Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4.744 bis.

Eugenio Ricardo Agostini.

e.14|7-Nº 5.921 v.14|7|61

Expediente Nº 465.258 de 1960

ASUNTO: Clorowax 70, resina sintética con caracteres de hidrocarburos parafínicos clorados.

RESOLUCION Nº 792 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma C. Enzo Cragnolini, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Clorowax 70", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-145.889, obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, insoluble en agua, soluble en benceno y éter, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Punto de fusión: 85ºC; Caracterización de cloro (Beilstein): Positiva; Caracterización de hidrocarburos parafínicos: Positiva; Cloro: 65 o|o; Cenizas: Nulas; concluyendo que se trata de una resina sintética con caracteres de hidrocarburos parafínicos clorados; agregando en su informe ampliatorio número C-164.546, obrante a fs. 6, que de acuerdo a la moderna bibliografía consultada y a los caracteres que presenta la muestra en cuestión, de resina sin polimerizar, no puede ser considerada como una resina sintética termoplástica; Que la Junta del ramo de Drogas expresa a fs. 8, que no encontrándose tarifada la mercadería de referencia, corresponde despacharse por su valor declarado al 42 o|o, asimilada a los fines de cambio a la partida 4.750; Que el Tribunal de Clasificaciones, cuya opinión hace suya esta Dirección Nacional dictamina a fs. 9, que si bien comparte el criterio de la Junta del ramo en el sentido de que se está en presencia de mercadería de valor declarado al 42 o|o por carecer de ubicación en el arancel, discrepa respecto a la partida de asimilación propuesta, ya que la que más se aviene; es la 4.744 bis, a la cual se asimilan las resinas sintéticas, ver entre otras, resolución de fecha 7 de noviembre de 1960 (D. T. Nº 1.163, publ. Boletín Oficial Nº 19.416): Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4.744 bis.

Eugenio Ricardo Agostini.

e.14|7-Nº 5.922 v.14|7|61

Expediente Nº 476.909 de 1960

ASUNTO: Máquina de escribir eléctrica marca "Friden Flexowriter", modelo "SFD", con aparato que perfora una cinta que permite la reproducción del texto en forma automática.

RESOLUCION Nº 793 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Juan C. Mollica, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a una máquina eléctrica de escribir marca "Friden Flexowriter", modelo "SFD", que al ser utilizada perfora simultaneamente una cinta que permite luego la repetición automática de lo escrito, lográndose así la cantidad de ejemplares originales que se deseen; acompañando a tal fin, prospecto ilustrativo y literatura; Que la mayoría de la Junta del ramo de Ferretería, expresa a fs. 7, que la mercadería de referencia corresponde despacharse por la partida 1.821 por no perder su condición de máquina de escribir; Que en el mismo acto, una de las minorías de la Junta mencionada opina en cambio, que la máquina de que se trata, reúne características especiales, como ser el perforador de cinta y mecanismo complejo y automático, que la alejan de las que aflora la partida 1.821 y estima que su despacho corresponde efectuarse por las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso; Que la mayoría del Tribunal, concordando con el criterio sustentado por la restante minoría de la Junta del ramo, dictamina a fs. 8, que el mecanismo que le confiere a la máquina en consulta la característica descripta en asuntos, la aleja de las típicas de la partida 1.821, por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, siendo asimilable a la partida mencionada: Que la minoría del citado Tribunal, expresa en el mismo dictamen, que si bien también opina que se trata de mercadería no comprendida en el arancel, considera que debe asimilarse a las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso; Que frente a la discrepancia observada esta Dirección Nacional se inclina, por sus fundamentos, por el criterio sustentado por la mayoría del Tribunal de Clasificaciones y una de las minorías de la Junta del ramo, esto es, que la máquina en consulta debe despacharse por su valor declarado al 42 o|o, en razón de carecer de ubicación en el arancel, asimilada a la partida 1.821; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

Eugenio Ricardo Agostini.

e.14|7-Nº 5.923 v.14|7|61

Expediente Nº 479.858 de 1960

ASUNTO: "Talgfettamin A 40", sólido constituído a base de amidas de ácidos grasos de alto peso molecular.

RESOLUCION Nº 794 (D.T.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Juan Samra, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Talgfettamin A 40", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-156.827, obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un producto sólido, de color blanco, insoluble en agua y de olor característico, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de amidas, positiva; caracterización de ácidos grasos, positiva; índice de acidez, 2,4; índice de iodo (Wijs), 44; residuo fijo a 100º-105ºC, 96%; cenizas, nulas; concluyendo que está constituída a base de amidas de ácidos grasos de alto peso molecular; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 5, dictamina a fs. 6, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42%, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%) asimilada a la partida 4.271.

Eugenio Ricardo Agostini.

e.14|7-Nº 5.924-v.14|7|61

Expediente Nº 504.659 de 1960

ASUNTO: Corrector K, producto pastoso constituído a base de una sal de amonio de un ácido orgánico, hidrocarburos aromáticos y carga mineral (fundamentalmente silicato de aluminio).

RESOLUCION Nº 795 (D.T.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Juan Samra, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Corrector K, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-143.377, obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un producto de aspecto pastoso, blanco, de olor característico, insoluble en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Residuo fijo a 100-105ºC, 28,2%; cenizas (fundamentalmente silicato de aluminio), 13,4 por ciento; caracterización de sal de amonio de un ácido orgánico, positiva; caracterización de hidrocarburos aromáticos, positiva; concluyendo que está constituída a base de una sal de amonio de un ácido orgánico, hidrocarburos aromáticos y carga mineral (fundamentalmente silicato de aluminio); Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 14, dictamina a fs. 15, que atento el resultado del análisis practicado, como así también la aclaración producida por la interesada a fs. 11 vta. de que la sal de amonio representa un 60% del producto en consulta, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42% por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%) asimilada a la partida 4.271.

Eugenio Ricardo Agostini.

e.14|7-Nº 5.925-v.14|7|61

Expediente Nº 515.732 de 1960

ASUNTO: Porofor D 33, polvo que presenta caracteres de difenil sulfón-disulfo-hidrazina técnica.

RESOLUCION Nº 796 (D.T.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Pereyra y Amorín, S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Porofor D 33, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-158.402, que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, insoluble en agua y en los solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de grupo fenilo, positiva; caracterización de grupo hidrazina, positiva; caracterización de compuesto orgánico del azufre, positiva; nitrógeno expresado como difenilsulfondisulfohidrazina) (1), 97%; cenizas, 3%. (1) Método de H. Meyer (Sánchez, pág. 230, An. Func. Méd. Org.); concluyendo que presenta caracteres de difenil sulfón-disulfo hidrazina técnica; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 5, por la Junta del ramo, dictamina a fs. 6, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42%, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.315; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4.315.

Eugenio Ricardo Agostini.

e.14|7-Nº 5.926-v.14|7|61

Expediente Nº 532.336 de 1960

ASUNTO: Desarrollador ON, polvo que presenta caracteres del ácido beta oxinaftoico.

RESOLUCION Nº 797 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de Junio de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Desarrollador ON, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-163.028, obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es un polvo amarillo, muy poco soluble en agua, soluble en los solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de ácido beta oxinaftoico, positiva; Punto de fusión, 219ºC; Cenizas, vestigios; concluyendo que presenta caracteres del ácido beta oxinaftoico; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 6, dictamina a fs. 7, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4271, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

Eugenio Ricardo Agostini

e.14|7-Nº 5.927-v.14|7|61

Expediente Nº 400.040 de 1961

ASUNTO: Setamol WS polvo, sal de sodio de un ácido alquil naftalensulfónico.

RESOLUCION Nº 798 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de Junio de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Setamol WS polvo, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-160.517 obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco pardusco, soluble en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de grupo alquil naftalensulfónico, positivo; Cenizas (fundamentalmente sulfato de sodio), 32,2 %; concluyendo que se trata de la sal de sodio de un ácido naftalensulfónico; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por unanimidad por la Junta del ramo a fs. 6, dictamina a fs. 7, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4271, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

Eugenio Ricardo Agostini

e.14|7-Nº 5.928-v.14|7|61

Expediente Nº 400.051 de 1961

ASUNTO: Siligen TR 7001, dispersión acuosa a base de ácido silícico.

RESOLUCION Nº 799 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de Junio de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Siligen TR 7001, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-161.973,

obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es un líquido incoloro, opalescente, inodoro, con débil fluorescencia azulada, miscible con agua e incompatible con los solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Residuo fijo a 100-105°C, 15,5 %; Cenizas, 14,0%; Caracterización de ácido silícico, positiva; concluyendo que es una dispersión acuosa a base de ácido silícico; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 6, dictamina a fs. 7, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4271, valor declarado a 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consulta a debe efectuarse por la partida 4271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

Eugenio Ricardo Agostini

e.14|7-Nº 5.929-v.14|7|61

Expediente Nº 400.053 de 1961

ASUNTO: Emulphor FM soluble en aceite, líquido constituido a base de un éster de un ácido graso con trietanol amina.

RESOLUCION Nº 800 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Emulphor FM Soluble en aceite, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Naconal de Química acredita mediante certificado Nº C.163.032, obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es un líquido oleoso, de color pardo rojizo, de olor graso, emulsionable en agua, con formación de espuma, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Indice de ácido: nulo; Indice de saponificación: 140; Caracterización de trietanolamina; positiva; Caracterización de ácido graso: positiva; Pérdida; cenizas: vestigios, concluyendo que está constituida a base de un éster de un ácido graso con trietanol amina; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 7 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimalada a la partida 4556.

Eugenio Ricardo Agostini

e.14|7-Nº 5.930-v.14|7|61

Expediente Nº 400.062 de 1961

ASUNTO: "Persistol Extra", emulsión acuosa a base de parafina y pequeña cantidad de sales de circonio y ésteres acéticos.

RESOLUCION Nº 801 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Persistol Extra", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-163.302, obrante a fojas 4 que la muestra recibida para su examen es un líquido blanco, lechoso, de ligero olor aromático, emulsionable en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Cenizas (óxido de circonio): 5,8 %; Residuo fijo a 100° - 105° C: 30,2 %; Caracterización de circonio: positiva; Caracterización de parafina: positiva; Caracterización de ésteres acéticos: positiva, concluyendo que es una emulsión acuosa a base de parafina y pequeña cantidad de sales de circonio y ésteres acéticos; Que la minoría del Tribunal de Clasificaciones acorde con lo expresado a fojas 7 por la minoría de la Junta del ramo de Drogras, dictamina a fojas 8 que el producto de referencia corresponde despacharse por su valor declarado al 42 %, en razón de carecer de partida en el arancel, siendo asimilable a la partida 4756, dado que la parafina entra en mayor cantidad y representa el mayor valor; Que la mayoría del citado Tribunal —cuyos conceptos hace suyos esta Dirección Nacional— concordando con la opinión mayoritaria de la Junta mencionada, dictamina en el mismo acto que si bien comparte el criterio precedentemente expuesto de que se trata de mercadería carente de ubicación en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, disiente con respecto a la partida de asimilación asignada, ya que la pertinente es la 4881, en razón de que las sales de circonio y ésteres acéticos son el principio activo del producto en consulta; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4881.

Eugenio Ricardo Agostini

e.14|7-Nº 5.931-v.14|7|61

Expediente Nº 400.063 de 1961

ASUNTO: Emulphor A Soluble en aceite, líquido que presenta caracteres de un producto de condensación de un ácido graso con polioxietilenglicol.

RESOLUCION Nº 802 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de junio de 1961

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Emulphor A Soluble en aceite, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C.161.838, obrante a fs. 4. que la muestra recibida para su examen es un líquido oleoso, pardo amarillento, soluble en alcohol, emulsionable en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de polioxietilenglicol: positiva; Caracterización de ácido graso: positiva; Pérdida a 100-105° C: 2,5 % Cenizas: vestigios, concluyendo que presenta caracteres de un producto de condensación de un ácido graso con polioxietilenglicol; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por unanimidad por la Junta del ramo a fs. 7, dictamina a fs. 8, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4556, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4556, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

Eugenio Ricardo Agostini

e.14|7-Nº 5.932-v.14|7|61

Expediente Nº 400.065 de 1961

ASUNTO: Kaurit W pasta, sólido que presenta caracteres de un material sintético termoestable, semipolimerizado (producto de condensación de formaldehído con urea modificada).

RESOLUCION Nº 803 (D. T.)

Buenos Aires, junio 26 de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Kaurit W pasta, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-163.875, obrante a fs. 4, que la muestra recibida para su examen es un sólido blanco, poco soluble en agua fría, más soluble en agua calien , habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de formaldehído, positiva; Caracterización de aminoplasto, positiva; Cenizas, nulas; concluyendo que presenta caracteres de un material sintético termoestable, semipolimerizado, (producto de condensación de formaldehído con urea modificada); Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 7, dictamina a fs. 8, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4744 bis, valor declarado al 18 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 1 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4744 bis, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18%).

Eugenio Ricardo Agostini.

e.14|7-Nº 5.933-v.14|7|61

Expediente Nº 403.762 de 1961

ASUNTO: Papel impermeable al agua y a la grasa constituido por pasta química de madera al sulfato (kraft).

RESOLUCION Nº 804 (D. T.)

Buenos Aires, junio 26 de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Pedro L. Ferré, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al papel blanco translúcido, impermeable al agua y a la grasa, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-161.114, obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es una hoja de papel blanco translúcido, con las siguientes características analíticas; Espesor, 0,05 mm.; Peso por m2, 47 g.; Cenizas, 0,3 g%; Ensayo de impermeabilidad al agua, impermeable; Ensayo de impermeabilidad a la grasa, impermeable; concluyendo que se trata de una hoja de papel impermeable al agua y a la grasa, constituida por pasta química de madera al sulfato (Kraft); Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 4 vta. dictamina a fs. 5 que el despacho del papel de que se trata corresponde efectuarse por la partida 3897 b), valor declarado al 28 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 3897 b), valor declarado con el derecho de veintiocho por ciento (28 %).

Eugenio Ricardo Agostini.

e.14|7-Nº 5.934-v.14|7|61

Expediente Nº 422.726 de 1961

ASUNTO: Clorhidrato de cetiripropan, clorhidrato del 1-propionoxi-1, 1-difenil-3-piperidil-propane.

RESOLUCION Nº 805 (D. T.)

Buenos Aires, junio 26 de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Bruno Benes, despachante de aduana solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Clorhidrato de cetiripropan, químicamente, clorhidrato del 1-propionoxi-1, 1-difenil-3-piperidil-propane, que se presenta en forma de polvo microcristalino blanco, soluble en agua y etanol, de sabor amargo intenso; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 3, dictamina a fs. 4, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4280.

Eugenio Ricardo Agostini.

e.14|7-Nº 5.934 bis-v.14|7|61

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública número 21, para el día 9 de agosto de 1961, a las 15.30 horas, para contratar la provisión de 60.000 barritas de lacre, 50.000 frasquitos de tinta para sellos de goma y 500.000 lápices copiativos, destinados a usos electorales.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.14|7-Nº L-5.965-v.25|7|61

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 25|61, para el día 1º de agosto de 1961 a las 17 horas con el objeto de contratar la adquisición de material para la refección de dependencias Policiales. Presupuesto Oficial m$nacional 170.000. — Pliegos, consultas y presentación ofertas, Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 1 de agosto de 1961 a las 17 horas. La documentación podrá ser solicitada por carta expreso, Vía Aérea o personalmente a la Contaduría General de la Gobernación, previo pago de m$n. 50,— en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e.14|7-Nº L-5.966-v.25|7|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Suministros

Llámase a licitación pública para otorgar las siguientes concesiones; Expendientes números 315.840, 316.462, 203.787 y 315.642|61.

En Ciudad Gral. Belgrano, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, 3 locales p|negocio a elección. Apertura el día 24|7|61. — Balneario Pop. número 1, Ezeiza. — Venta de frutas y jugos de frutas. — Apert. el 25|7|61. — Informes: En la D. Gral. Inmobiliaria, H. Yrigoyen número 250, 6º piso, Of. 601 o en la D. G. S. E., H. Yrigoyen número 1236, Capital Federal, donde se entregarán los pliegos de condiciones.

e.14|7-Nº L-5.967-v.17|7|61

(Expediente Nº 378.333|60

Llámase a licitación pública para la adq. de camionetas, furgones, ambulancias, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1961 a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|7-Nº L-5.968-v.25|7|61

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública número 30, para la adquisición de papeles y cartulinas en resmas y bobinas de papel. — Expediente 250.897|61.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de agosto de 1961 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.14|7-Nº L-5.969-v.25|7|61

Secretaría de Industria y Minería

Instituto Nacional de Tecnología Industrial

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 58/61, para la adquisición de patrones metálicos de composición conocida como testigos analíticos.

Apertura: 29 de agosto de 1961, a las 16 horas, en Libertad 1235, Capital.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada. Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.14|7-Nº L-6.018-v.17|7|61

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitaciones públicas.

Pliego Nº 4.485: Montaje industrias del tanque de presión atmosférica en Pta. Gral. Belgrano. — Apert. 3|8|61 a las 10 horas.

Pliego Nº 4.488: Const. gasoducto, alimentación industrias ciudad Baradero (Pcia. Bs. Aires). — Apertura 7|8|61, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13 horas.

e.14|7-Nº L-5.970-v.25|7|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Comisión Ley 11.333 - artículo 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 286, para el día 26 de julio de 1961, a las 15 horas, para la provisión e instalación de aparatos varios (micrótomos, mesas de operaciones para perros y conejos, bobina de Harvard, etc.), con destino a la Cátedra de Obstetricia del Instituto de Maternidad "Pedro A. Pardo" de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 196.500.— m/n. Pliego $ 50.— moneda nacional.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - artículo 6º. Avenida Córdoba 2351, Capital de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, julio 14 de 1961. — El Secretario.

e.14|7-Nº L-6.019-v.17|7|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dirección General de Arquitectura

Llámase a Licitación Pública número 34 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Catamarca 462, asiento de la escuela número 5, C. Escolar Nº 6º.

Presupuesto oficial: m$n. 162.974.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 26 del mes de julio a las 15 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 horas a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n. 50.

e.14|7-Nº L-5.971-v.19|7|61

Llámase a Licitación Pública número 47, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Carlos Calvo 2827, asiento de la escuela Nº 17 C. Escolar Nº 6º.

Presupuesto oficial: m$n. 120.000.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 26 del mes de julio a las 16 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 horas a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n. 50.

e.14|7-Nº L-5.972-v.19|7|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a licitación pública para la provisión de un microscopio electrónico y una bomba de cobalto con destino a dependencias de esta Facultad. Pliegos y apertura de la licitación: Contaduría de la Facultad, Pabellón "Chile", Ciudad Universitaria, Córdoba. — Fecha de apertura: 10 de agosto de 1961, a las 11 horas.

e.14|7-Nº L-5.973-v.25|7|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.963, **para la adquisición de repuestos para terminadoras "Barber Greene", 879, 2, 3, 4, 5 y 6 — CN — 1 MR. $ 150.000. — Presentación propuestas: 28 de julio, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.**

e.14|7-Nº L-5.974-v.17|7|61

Licitación Pública Nº 3.962, para la adquisición de repuestos para terminadoras, $ 300.000. — Presentación propuestas: 28 de julio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7-Nº L-5.975-v.17|7|61

Licitación Pública Nº 3.965 para la adquisición de formularios impresos. — $ 1.350.000. — Presentación propuestas: 7 de agosto a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7-Nº L-5.976-v.25|7|61

Licitación Pública Nº 3.967, para la adquisición de cintas para máquinas de escribir y calcular y papel carbónico. — $ 965.000. — Presentación propuestas: 7 de agosto, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7-Nº L-5.977-v.25|7|61

Licitación Pública Nº 3.966, para la adquisición de papel transparente milimetrado y tela imperial. $ 600.000. — Presentación propuestas: 7 de agosto, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7-Nº L-5.978-v.25|7|61

Licitación Pública Nº 3.969, para la adquisición de repuestos para motopala Tournapull, modelo C, eléctrica, serie de máquina: C. P. 41407 C. P. F. A. X. $ 149.040. — Presentación propuestas: 27 de julio, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7-Nº 5.979-v.17|7|61

Licitación Pública Nº 3.968, para la adquisición de repuestos para motor "G. M.", Serie 71. $ 200.000. — Presentación propuestas: 27 de julio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7-Nº L-5.980-v.17|7|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.539 hasta el día 21 de julio de 1961, a las 15 horas, para la provisión de Agregado fino para hormigón de cemento portland (arena gruesa y mediana), según norma Iram Nº 1512 NIO.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap.

Pliego: $ 25.— m|n.

e.14|7-Nº L-5.981-v.14|7|61
e.17|7-Nº L-5.981-v.18|7|61

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 20803|61. Tricotas de lana. Apert.: 12|9|61, a las 10 horas. — L. P. Nº 20806|61. Ambo de brin Apertura 31|8|61, a las 10 horas. — Pliegos pesos 10 cada uno. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.14|7-Nº L-5.982-v.19|7|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Licit. Priv. G. 2301|A.: Cartón liso para cielorraso, pliego s|cargo, ap. 26|7|61 11 horas. — Licit. Priv. G. 1686|D.: Elásticos de acero para asientos de coches, pliego m$n. 20.—, ap. 27|7|61, 9 horas — Licit. Priv. G. 2354: Vidrios para niveles, pliego m$n. 40 —, ap. 27|7|61, 10 horas. — Licit. Priv. G. 2355: Cobos de madera, pliego sin cargo, ap. 27|7|61, 11 horas. — Licit. Privada G. 2356: Espárragos de acero, pliego m$n. 40.—, ap. 28|7|61, 9 horas. Licit. Pública G. 2291|A.: Oxígeno comprimido, pliego s|cargo, ap. 28|7|61, 10 horas. — Licit. Pública G. 2357: Cartones para boletos, pliego m$n. 40.—, ap. 28|7|61, 11 horas. — Licit. Priv. F. 5588|A.: Volantes para tornillo de cambio de marcha, pliego m$n. 20.—, ap. 31|7|61, 9 horas. — Licit. Priv. F. 6029: Varillas para detentor de Ventana de coches y vagones, pliego m$n. 20.—, ap. 31|7|61, 10 horas. — Licit. Priv. F. 6030: Eyector de combinación tipo Westinghouse, pliego m$n. 40.—, ap. 31|7|61 11 horas. — Licit. Privada F. 6.031: Compensador horizontal "Link Pattern", pliego m$n. 20.—, ap. 1|8|61, 9 horas. — Licit. Priv. F. 6032: Rueda "Fairmont" sin maza para auto-zorra, pliego sin cargo, ap. 1|8|61. 10 horas. Licit. Priv. F. 6033: Caja [illegible] engrase para locomotoras D. E. Baldw[illegible] pliego m$n. 40.—, ap. 1|8|61. 11 horas — Licit. Pública F. 6034: Clavos de gancho de acero para vía permanente, pliego m$n. 400.—, ap. 2|8|61 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.14|7-Nº L-5.983-v.19|7|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 2|61, 2do. llamado, para el día 27 de julio de 1961, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición de bolsitas papel obra y rótulos farmacia con destino al Departamento Asistencia Sanitaria (División Droguería).

Apertura y lectura de las propuestas el 27 de julio, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes en horario de 12 a 19 horas.

e.14|7-Nº L-5.985-v.19|7|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 32.081|61

Llámase a Licitación Pública número 187|61, para el día 4 del mes de agosto de 1961, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción para Habilitación Integral del Hospital Vecinal en Laboulaye, Pvcia. de Córdoba y Centro Nacional Antituberculoso en El Recreo, Prov. de Santa Fe, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: muebles, elementos sanitarios, etc., etc.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.14|7-Nº L-5.984-v.25|7|61

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
(División Adquisiciones)

Llámase a Licitación Pública Nº 47|61 (Exp. 1.376|61) para el día 19 de julio de 1961, a las 15 horas, para la provisión de un grupo moto-compresor de aire con motor diesel refrigerado por aire; capacitado para una entrega de 9 m3.|m. a una presión de 7-8 atmósferas; acople centrífugo motor-compresor; portátil, montado sobre ruedas neumáticas. — NOTA: Los posibles oferentes deben cotizar por artículos ya importados, es decir que se encuentren en plaza como así también, y esto especialmente, los de industria nacional.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales, pueden ser retirados de la División Adquisiciones, Av. Lib. Gral. San Martín 8250, 2º Piso Cap. Fed. (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado precedentemente, en presencia de los interesados que concurran. — El Gerente de Administración.

e.6|7-Nº L.5.616-v.18|7|61

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1|7 al 8|7|61.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 3 de agosto de 1961, a las 15.30 horas, para contratar la provisión de sobres para votantes, y de otros tipos, fajas impresas y engomadas y resmas de papel tipo Romany, impresas, destinados a usos electorales.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, Moreno 711, planta baja Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.11|7-Nº L-5.835-v.21|7|61

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 19

Fíjase el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549 piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 19 "para la adquisición de 16.000 planchas de cloruro de polivinyl (vynilite) para la Dirección de Investigaciones sección Documentación Personal) de esta Policía Federal, ejercicio 1960|61".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

Julio Alberto Bunge, Comisario Inspector - Director de Administración.

e.10|7-Nº L-5.776-v.20|7|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 18

Fíjase el día 27 de julio de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 18 "para la adquisición equipos transmisores-receptores de V.H.F. y U.H.F. con modulación de frecuencia y accesorios, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, T. E. 38-2401.

e.6|7-Nº L.5.707-v.17|7|61

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 24|61, para el día 31 de julio del cte. año, a las 17 horas, con el objeto de contratar la reparación de Dependencias Policiales. — Presupuesto oficial: 400.000.— m$n. — Pliegos, consultas y presentación ofertas: Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 31 de julio de 1961 a las 17 horas. — La documentación podrá ser solicitada por carta expreso vía aérea o personalmente a la Contaduría General de la Gobernación, previo pago de m$n. 150.— en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e.13|7-Nº L-5.936-v.24|7|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública Nº 921 por arrendamiento hotel Llao-Llao, en jurisdicción Parque Nacional Nahuel Huapi, Loc. San C. Bariloche. — Expediente Nº 1808|61. Apertura: El 16|8|61 a las 17 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital (Div. Suministros). — Pliegos e Informes: Pliegos valor pesos 1.000.— m|n., en la dirección indicada y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi. — Garantía presentación: Según pliego. — Jefe División Suministros.

e.12|7-Nº L.5.856-v.22|7|61

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 316|P-61, para la adquisición de hasta seis (6) automóviles de industria nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de julio del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.5|7 Nº L.5.681 v.15|7|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 44
Expte. Nº 10.703|61

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de julio de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de 500.000 rótulos blancos de 0,065 y 0,135 m. aprox. y 250.000 ídem, ídem, color rojo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.13|7-Nº L-5.937-v.15|7|61

Licitación Pública Nº 42
Expte. Nº 123|60

Llámase a licitación pública para el día 24 de julio de 1961, a las 15 horas, para la obra "Provisión de agua en la Escuela de Agricultura de Las Delicias, Entre Ríos", para la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 974, 2º piso, oficina 214, Capital, o bien en la mencionada Escuela, al precio de m$n. 50.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 7.480. — El Director General.

e.10|7-Nº L-5.786-v.14|7|61

Licitación Pública Nº 43
Expte. Nº 40.488|961

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de julio de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de polvo insecticida a base de un 20 % de hexaclorociclohexano y una concentración no menor de 2,6 % de principio activo. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.6|7 Nº L.5.715 v.17|7|61

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a "Licitación Pública" para la venta de subproductos ganaderos elaborados: 30.000 kgs. de sebo "AA" y "BB"; 30.000 kgs. de chicharrón molido; 25.000 kgs. de cueros mortecinos vacunos; 200 unidades de cueros porcinos; 200 de lanares y 120 de cueros equinos (Las cantidades detalladas son aproximadas). — Producción del 1º al 31 de agosto de 1961. — Apertura: 13 de julio de 1961, a las 10.30 horas. — Carpeta Nº 1.611-F-61. — Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, T. Lier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7 a 12 horas. — La Dirección.

e.10|7-Nº L-5.787-v.14|7|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 336
2º Nuevo Llamado
Expediente Nº 104.568|61

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio de 1961 a las 10, para la adquisición de 2 usinas eléctricas, compuestas de 2 grupos electrógenos cada una, destinadas a las Estaciones Experimentales Agropecuarias de Balcarce - Buenos Aires, y Marcos Juárez - Córdoba.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en las mencionadas Estaciones Experimentales Agropecuarias y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.5|7-Nº L-5.680-v.15|7|61

Expte. Nº 337.815|61

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas p|la impresión de hojas por el sistema Offset - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de agosto de 1961, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|7-Nº L-5.841-v.21|7|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 370.508|61

Llámase a licitación pública para la prov. de películas radiográficas, revelador, fijador radiográfico, etc. LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de agosto de 1961, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital.

e.13|7-Nº L-5.938-v.24|7|61

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 300.088

Llámase a Licitación Pública Nº 11|61, con el objeto de adquirir placas radiográficas con destino al Servicio de Rayos

del Instituto Médico Quirúrgico dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25|7|61, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, piso 2º, Capital. — César F. Tassi, Director General.

e.13|7-Nº L-5.939-v.15|7|61

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 30 ficheros metálicos. — Apertura: 31 del corriente, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos, en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.

e.13|7-Nº L-5.940-v.24|7|61

Llámase a licitación pública para la provisión de 800 resmas de papel obra alisado. — Apertura: 10 de agosto 1961 a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en División Compras, Bmé Mitre 326, 3º piso, local 310.

e.12|7-Nº L. 5.854-v.22|7|61

Llámase a licitación pública para el uso de los forestales de la Colonia "Irala" ubicada en la provincia de Buenos Aires, Estación Irala. — Apertura: 24 de julio de 1961 a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal y en la sucursal Chacabuco.

e.12|7-Nº L. 5.855-v.14|7|61

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina impresora offset "Offset". La apertura se realizará el día 21 del corriente, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos, en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.

e.6|7-Nº L.5.724-v.17|7|61

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 ventiladores y 50 circuladores de aire. Apertura el 25 del corriente a las 15 horas. — Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, local 310, 3º piso.

e.6|7-Nº L-5.725-v.17|7|61

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.046, para contratar la provisión de dos (2) transformadores trifásicos de 250 KVA 13200|400|231 V., con un presupuesto oficial de $ 600.000.— m|n. — Lugar de entrega: Empresa Provincial de Energía de Córdoba, Camino San Carlos (Villa Revol), Provincia de Córdoba.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 10, 3er. piso, Capital Federal, el día 8 de Agosto de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 200.— m|n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 % del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria. — Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas.

e.7|7-Nº L-5.731-v.18|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1042 para contratar la reposición de techado asfáltico y reparaciones en los pabellones A, B, D y G de la Fracción F. del barrio "Marcelo T. de Alvear", ubicado entre las calles, José Bonifacio, José E. Rodó y Pasaje Fernández, Capital Federal, con un presupuesto oficial de pesos 239.253,25 m|n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 10, 3er. piso, Capital Federal, el día 8 de Agosto de 1961, a las 17.00 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 200.— m|n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 ojo del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.5|7-Nº L-5.677-v.15|7|61

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a licitación pública Nº 56|61 para la adquisición de equipos, implementos y accesorios para uso en laboratorio (Osciloscopio, Captadores electrodinámicos, Indicador de fase, Llave electrónica, etc.). Apertura: 7 de setiembre de 1961 a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e. 12|7-Nº L. 5.857-v.14|7|61

Por 10 (diez) días llámase a licitación pública Nº 55|61 para la adquisición de una máquina para ensayar resortes y elásticos de ballesta a esfuerzos estáticos y dinámicos tipo Möhr y Federhaff FSCH D15 o similar.

Apertura: 4 de septiembre de 1961, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.12|7 - Nº L 5.858 - v. 14|7|61

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 22/61, para el día 23 de agosto de 1961, a las 14 horas, para la "ampliación de las instalaciones existentes de los talleres cartográficos y construcción de un grupo sanitario anexo de esta Dirección Nacional, sito en la calle Teniente de Fragata Benito Correa Nº 1194, Capital Federal.

Pliego de bases, planos y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas. Precio del pliego $ 50 moneda nacional. Depósito de garantía $ 7.713,71 m/n. en efectivo.

e.30|6-Nº L-5.566-v.17|7|61

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 37|61

Llévase a conocimiento de los interesados, que la apertura de la Licitación Pública Nº 37|61, por la cual se tramita la provisión de interruptores seccionadores, transformadores de intensidad y de tensión, cuya fecha estaba fijada en principio para el 20 de julio próximo, ha quedado diferida para el día 2 de octubre de 1961, a las 12 horas.

El valor del pliego de condiciones, cuyo importe es de m$n. 100.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, de 12 a 16 horas.

e. 11|7-Nº L-5.852-v.21|7|61

Licitación Pública Nº 81|61

Llámase a Licitación Pública Nº 81|61, a realizarse el día 3 de agosto de 1961, a las 12 horas, para la provisión de caños de fibrocemento.

Retiro de pliegos en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.10|7-Nº L-5.780-v.20|7|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comodoro Rivadavia (Chubut)

Llámase a Licitación Pública YCR. Nº 1.287, por "material aislante para oleoductos".

Apertura: 29 de julio de 1961, a las 11.30 horas. — Solicitar datos y pliegos de condiciones en la administración General de "YPF", en Buenos Aires y en la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de compras y Contrataciones se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.13|7-Nº L-5.941-v.24|7|61

21|7|61 — Aceite de nabo soplado (937|61) a las 11.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.13|7-Nº L-5.942-v.18|7|61

Llámase a Licitación Pública YCR., Nº 1244, por el "Movimiento de materiales en los Campamentos El Trébol, El Tordillo y Manantiales Bher". — Apertura: 27 de julio de 1961, a las 14 horas. — Datos y Pliegos en la Dirección General de "YPF" en Buenos Aires y en la Administración de Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados.

e.11|7 Nº L. 5.844 v.15|7|61

Licitación Pública Nº 909|61

Provisión de cojinetes varios. Apertura el día 28 de agosto de 1961, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (Nueva York) coincidentemente a las doce (12) hora argentina.

Pliegos y datos: Avda R. S. Peña 777, Capital Federal, y en la oficina de Y. P. F., en Nueva York.

e.10|7-Nº L-5.781-v.14|7|61

21|7|61: Manguera para surtidores (889|61), a las 10.30 horas.

25|7|61: Manguera para aspiración e impulsión de petróleo (890|61), a las 12 horas.

27|7|61: Extracto de quebracho tanino) (913|61), a las 11 horas.

16|8|61: Provisión 6 pick up último modelo (900|61), a las 10.30 horas.

4|9|61: Zarandas vibratorias y telas metálicas para zarandas (905|61), a las 10 horas.

Pliegos y datos: Av. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.10|7-Nº L-5.782-v.14|7|61

31|7|61: Tornos monopoleas de precisión, amoladora de banco accionada y de pie, agujereadora radial de banco y monopolea de precisión y herramientas accesorias (880|61), a las 11 horas.

Pliegos y datos: Av. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.10|7-Nº L-5.783-v.20|7|61

Licitación Pública Nº 766|61 - Equipo motobomba. — Apertura el día 11 de julio de 1961, a las 10 horas. — Se prorroga su apertura para el día 2 de agosto de 1961, a las 11.30 horas.

Pliegos y Datos: Avda. Pte. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.10|7-Nº L-5.816-v.14|7|61

Comodoro Rivadavia (Chubut)

Llámase a Licitación Pública YCR. Nº 1149|61 por la pintura general de viviendas e instalaciones industriales en Cañadón Seco.

Apertura: 24 de julio de 1961, a las 14.30 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de YPF, en Buenos Aires y en la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de Licitaciones se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran".

e.8|7-Nº L-5.771-v.14|7|61

Llámase a Licitación Pública YCR número 1238, para el transporte de personal y familiares entre Cañadón Seco y General Mosconi.

Apertura: Día 26 de julio de 1961, a las 14 horas. Solicitar datos y pliegos de condiciones a la Dirección General de YPF en Buenos Aires y en la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia, en cuya Oficina de Licitaciones efectuarse el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.6|7-Nº L-5.718-v.17|7|61

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.486: Modificación sistema rociadores pltanques de abastecimiento en Planta Gral. Belgrano. — Apert.: 27|7|61, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.487: Adq. de cámaras y cubiertas. — Apert.: 20|7|61, a las 1: horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.10|7-Nº L-5.784-v.14|7|61

Pliego Nº 4.483: Construcción base pltanques y tinglado plbombas, en San Lorenzo (Santa Fe). — Apert.: 24|7|61 a las 11 hs.

Pliego Nº 4.484: Adq. máquinas de taladrar y zapatas dobladoras. — Apertura: 28|7|61, a las 9 hs.

Retirar Pliegos, de 7.30 a 13 horas, en Alsina 1170.

e.10|7-Nº L-5.785-v.14|7|61

Pliego Nº 4.481: Venta sin precio base y al mejor postor, de repuestos y accesorios nuevos de diversas características y medidas plartefactos de gas natural en uso en todo el territorio de la república. — Apert. 28|7|61, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.482: Venta sin precio base y al mejor postor de repuestos y accesorios nuevos de diversas características y medidas plartefactos de gas natural en uso en todo el territorio de la república. — Apert. 28|7|61, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 horas.

e.11|7-Nº L-5.843-v.15|7|61

Pliego Nº 4.476: ampliación edificio en M. de Oca 1120, Capital. — Apert.: 25|7|61, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.477: reparación pavimento asfáltico en zonas del Gran Buenos Aires. — Apert.: 24|7|61, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.478: const. edificios elmientos y obras auxiliares en Pta. Llavallol (Pcia. Bs. As.). — Apert. 26|7|61, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13 horas.

e.8|7-Nº L-5.770-v.19|7|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

FACULTAD DE INGENIERIA, VIVIENDA Y PLANEAMIENTO

Licitación Pública Nº 2|1961

Objeto: adquisición de muebles varios. Apertura y lectura de las propuestas: el 31 de julio de 1961, a la hora 18, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, Avenida Las Heras 727 - Resistencia (Chaco).

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la misma dirección.

e 13|7-Nº L-5.945-v.24|7|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 19

Expediente Q.D.-1020|61

Adquisición de drogas para laboratorios

Se llama a licitación pública para la adquisición de drogas destinadas al Departamento de Química e Ingeniería Química.

Valor estimado: $ 114.685 m|n. Apertura de las propuestas: 4 de agosto de 1961, a las 12 horas. Plazos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

e.13|7-Nº L-5.946-v.15|7|61

COLEGIO NACIONAL DE LA FALDA

El Rector del Colegio Nacional de La Falda, provincia de Córdoba, llama a licitación, que se realizará el día 21 de julio de 1961, con el horario de 13.30 a 18 hs., en el local del colegio, sito en calle Río Negro s|n., La Falda, para arrendamiento de un local destinado al funcionamiento de dicho establecimiento. Condiciones y ubicación: de acuerdo al pliego de condiciones exhibido en el transparante del colegio.

Angel A. Bouvier - Rector Interino. — M. Enriqueta Zanni - Secretaria Interina.

e.13|7-Nº L-5.947-v.15|7|61

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente T-300|61 (1. P.)

Llámase a "Licitación Pública Nº 51" (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de julio del corriente año, a las quince (15) horas, con el objeto de resolver la adquisición de chapas de hierro galvanizado; ganchos especiales para techo; cenefas curvas: babetas para portones y ventanas; portones corredizos, etc., etc., para la construcción de galpones depósitos cuyas estructuras reúnen las siguientes características:

1º — Superficie en planta, aproximadamente 700 m.2 cubiertos. Lado menor aproximado de 20,00 mts. de longitud. Altura en la parte más baja 3,00 mts.

2º — Estructura resistente de hierro laminado, armado en columnas y celosías.

3º — Bases de sustentación de hormigón.

4º — Cubierta curva, en chapa de hierro galvanizado, con sus correspondientes desagües pluviales en caños de cinc.

5º — Revestimientos laterales en chapas de hierro galvanizado, portones distribuidos convenientemente de igual material, ventanas de hierro tipo veintiluz, con sus rejas de hierro correspondiente.

La entrega de los materiales deberán efectuarse en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2), calle Bermúdez 2651, Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e 13|7-Nº L-5.948-v.24|7|61

Expediente D. 965,61

Llámase a licitación pública Nº 49, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de julio del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Cuarenta mil kilogramo de fideos de 1ra. calidad, blancos, para sopa y tuco, de distintas variedades, con destino a atender las necesidades de la Unidades de esta Capital dependientes de esta Dirección Nacional hasta el 31 de octubre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Capital en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., concurrir a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.12|7-Nº L. 5.859-v.14|7|61

Expediente D. 964|61

Llámase a licitación pública Nº 50 primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de ohcenta mil kilogramos de pan de 1ra. calidad, tipo "Fondín", "Felipe" o similar, elaborado con harina de trigo "000", de 60 grs c|u. o aproximados, con destino a cubrir las necesidades de los Establecimientos de esta Capital, dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales hasta el 31 de octubre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., concurrir a la mencionada división, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.12|7-Nº L. 5.860-v.22|7|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 8385|61
Licitación Pública Nº 12-S.P.C.

Llámase a Licitación Pública Nº 12-S.P.C., sistema "Ajuste alzado", día 2 de agosto de 1961, 15 horas, para "Renovación y ampliación de servicios sanitarios, Escuela Industrial de la Nación Nº 1 "Otto Krause", Avda. Paseo Colón Nº 650, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 1.069.461 Valor del pliego: m$n. 300. Consulta y venta de pliegos Servicio de Planificación de Construcciones. Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º Capital. Presentación y apertura de ofertas, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones.

e.13|7-Nº L-5.944-v.29|7|61

LICITACION PUBLICA Nº 11-S. P. C.

Llámase a Licitación Pública número 11-S. P. C., sistema "Ajuste Alzado", día 31 de julio de 1961, 15 horas, para "Reparación General y Pintura Escuela-Fábrica Nº 247 y Cursos de Capacitación Obrera Nº 148, calle Santa Magdalena Nº 431|51, Capital Federal." — Presupuesto oficial: m$n. 943.545. Valor del pliego m$n. 140. — Consulta y venta de pliegos: Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital. — Apertura de ofertas: Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital. — El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones.

e.11|7 Nº L.5.836 v.27|7|61

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 666, 5º piso, Cap. Fed.

Llámase a Licitación Pública número 14|61, para el día 28 de julio de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de chapas de identificación de automotores, con destino a la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios y de Propiedad del Automotor.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º p., Capital Federal.

e.10|7-Nº L-5.788-v.20|7|61

Llámase a Licitación Pública número 13|61, para el día 28 de julio de 1961, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de uniformes, camisas, corbatas, botas de goma, zapatos y capas para lluvia destinadas a personal de servicio de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia. División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º p., Capital Federal.

e.10|7-Nº L-5.789-v.20|7|61

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio cte., a las 17.30 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: "Construcción de vivienda para sereno y dependencias en la Parcela 22, entre las calle 9 y 20, Zona Puerto Nuevo". Presupuesto oficial: m$n. 403.672,60. — Precio del pliego de condiciones: m$n. 150,—. — Retiro de la documentación e informes, en la Inspección Regional Buenos Aires, Talcahuano 1261 3er. piso. T. E. 42-9709. — Apertura de las propuestas, en la citada Inspección Regional.

e.10|7-Nº L.5.792-v.20|7|61

Universidad de La Plata
COMEDOR UNIVERSITARIO
de La Plata, 50 esq. 1

Llamado a Licitación Pública para la provisión de comestibles en el período 1|8|61-31|10|61, con fecha de apertura: 27|7|61 a las siguientes horas: Frutas y verduras (9 hs.); pan, pastas y fideos (10 hs.): productos de granja (11 horas): Víveres secos (12 hs.); y carnes y derivados (13 hs.).

Retiro de pliegos: en Oficina de Compras, 50 esq. 1, de 10 al 26 7|61, en horario de 7 a 13 horas. (Expediente C. 335|61).

e.10|7-Nº L-5.790-v.14|7|61

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 10
Expediente Nº 11.360|D|61

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del día 4|7|61 para resolver con destino a: Talleres Gráficos la adquisición de: papeles, cartulinas, cartones, trapos y material plinotipo. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 12,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de julio de 1961 a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 29 de junio de 1961.

e.4|7-Nº L.5.674-v.14|7|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 20 (veinte) de julio de 1961, a las 10 horas para la adquisición de trajes, camisas, guardapolvos de nylon, etc. — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sarsfield 299, de 8 a 13 horas.

e.11|7 Nº L.5.838 v.17|7|61

Instituto de Biología Celular

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 31 de julio, a las 10 horas, para contratar el amueblamiento de diversos locales de este Instituto hasta un total de $ 1.000.000 (un millón de pesos m|n.).

Los pliegos y especificaciones podrán solicitarse a: Casilla de Correo 362, Córdoba, o personalmente en: ex Pabellón Esparcimiento, Concepción Arena 98, Ciudad Universitaria, Parque Sarmiento.

e.5|7-Nº L-5.683.v.15|7|61

Exp. 137.768

Llámase a licitación pública para la provisión de 594 butacas y muebles varios, con destino al Instituto del Cálculo dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo a los pliegos de condiciones que podrán adquirirse en la suma de $ 600.— en la Tesorería de la Universidad, Florida 656, de 9 a 11.30 hs. — Presupuesto oficial: $ 4.128.000 m/n. — Depósito de Garantía según el art. 14 ley 13.064 $ 41.280 m/n. — La apertura tendrá lugar el 20 de julio de 1961, a las 17 hs., en la Sección Compras y Ventas, Córdoba 2122, Piso 2º. — El Director de Administración.

e.29|6-Nº L.5.506-v.15|7|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 8º piso — Capital

Licitación Pública Nº 337, para el día 24 de julio de 1961.

Colonia Bouquet (Pcia. de Neuquén)

Nº 337, hora 10.30: Adquisición de 800 bolsas de cemento portland de 50 kg. c|u., con destino a la obra construcción de 8 casas para oficiales y 12 para suboficiales, en el Barrio Militar.

Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica, $ 5.— m|n. Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informe, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|7-Nº L-5.948-v.15|7|61

Licitación Pública Nº 338, para el día 4 de agosto de 1961
Ciudad de Buenos Aires

Nº 338, hora 10.30: Prestación de la mano de obra para la ejecución de armado en taller de la Dirección General de Ingenieros de la totalidad de los paneles, estructuras y marcos necesarios para el montaje de nueve casas prefabricadas de madera, para zonas frías del país.

Presupuesto oficial: $ 225.000 — m|n. Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial. Precio de la documentación técnica, $ 25.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|7-Nº L-5.949-v.24|7|61

Licitación Pública Nº 330 para el día 21 de julio de 1961
San Martín (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 330 — Hora: 10.30: Adquisición de plomo calafate en lingotes y soldadura de estaño al 33 o|o con destino a las obras que se realizan en el Barrio de Oficiales "General San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la propuesta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 10.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse en esta Dirección General con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|7-Nº L. 5.863-v.14|7|61

Licitación Pública Nº 329, para el día 2 de agosto de 1961
PEREYRA, PARTIDO DE QUILMES PCIA. BUENOS AIRES

Nº 329, hora: 10.30. — Prestación de mano de obra, equipos y herramientas, para la ejecución y montaje, incluso cubiertas de chapas acanaladas de Hº Gº Nº 24, de cuatro galpones tipo "P", excluídas las bases de hormigón armado, muretes perimetrales y colocación de vidrios, en el vivac del Regimiento 7 de Infantería, en la Estancia "San Juan". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 232.000,— m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 30,— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal, de la Ciudad de La Plata, hasta el 26 de julio de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|7-Nº L.5.793-v.20|7|61

Inspección Regional Centro
Bedoya 435 — Córdoba
Licitación Pública Nº 25 (Veinticinco)

Apertura: 26 de julio de 1961, a las 8 horas, por provisión de: 1 (un) equipo de rebombeo centrífugo, integrado por una bomba horizontal apta para bombear 150 m3|hora, a una altura manométrica de 30,00 m., acoplada a un motor eléctrico sincrónico, anillo rozante, para corriente alterna, trifásica de 3 x 220|380 V., montado sobre base de fundición, incluso tablero de comando completo, según plano Nº 1418.

Nota: La bomba será del tipo Worthington y el motor del tipo Indela.

Depósito de garantía de licitación, 1 o|o del monto del presupuesto oficial. Presupuesto oficial, $ 150.000 m|n. Regirán los pliegos de condiciones generales de la Dirección General de Ingenieros. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora señalada, en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya 435 — Córdoba. Para solicitar pliego y plano citado de la mencionada licitación, dirigirse a la Dirección precitada.

Córdoba, julio de 1961. — Tcnl Oscar Juan Héctor Colombo — Jefe Inspector Regional.

e.13|7-Nº L-5.950 v.24|7|61

Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, Provincia de Bs. Aires

Licitación Pública Nº 1.440|61, para el día 20 de julio de 1961.

CAMPO DE MAYO

Nº 1.440|61. Hora 11. — Prestación de la mano de obra especializada para los trabajos de reparación de techos en los edificios Nº 1, 2, 3 y 26 del 1º Grupo de Artillería Liviana de Campaña "General Iriarte", en Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Generales, Presupuesto Oficial. Depósito de garantía: 1% del monto total del Presupuesto Oficial. — Horario para retirar legajos: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir las propuestas en sobres cerrados y lacrados, indicando Nº de licitación, día, hora y objeto de la misma, las que deberán encontrarse con anterioridad al acto de la apertura en la Inspección Regional "Buenos Aires", Campo de Mayo, a los veintinueve días del mes de junio de 1961. — Jefe del Servicio Administrativo.

e.10|7-Nº L. 5.794-v.14|7|61

Licitación Pública Nº 320, para 1º de agosto de 1961. — Ciudad ... nos Aires. — Nº 320. — Hora 1... Provisión de ladrillos refracta... formas "común" y "cuchilla", ... rentes medidas, destinados a l... Hospital Escuela "José de San M... — Depósito de garantía de lic... 1 % sobre el monto de la oferta ... cede de $ 100.000 m|n.— Prec... documentación técnica $ 30 m... rario de ventas: de 8 a 11 horas... apertura de las propuestas ten... gar el día y hora antes menc... en la Dirección General de Ing... donde podrán concurrir por dato... formes, debiendo remitir su pr... en sobre cerrado y lacrado, ind... número, día, hora y objeto de la... ción, la que deberá encontrarse c... terioridad a la apertura del acto... nos Aires, julio de 1961. — Jefe ... tamento Administrativo.

e.7|7 Nº L.5.736 v...

Licitación Pública Nº 321, para ... de agosto de 1961. — Curuzú... Provincia de Corrientes. — Nº ... Hora 10.40. — Contratar la pre... de la mano de obra, equipos y ... mientas necesarias para el desar... la Guarnición Militar de Curuzú... y nuevo montaje de seis tin... metálicos en los siguientes lugar... el Regimiento 7 de Infantería, ... reyra, Partido de Quilmes, Pro... Buenos Aires: en el Regimiento ... Caballería, en Santo Tomé, Prov. ... rrientes: en el Regimiento A. 2 ... no, en Azul, Prov. de Buenos A... en la Inspección Regional Buen... res, en Campo de Mayo, Prov. de... nos Aires. — Depósito de garan... licitación, 1 % sobre el monto de... supuesto oficial, que es de $ 300... m|n.— Precio de la documentaci... nica $ 30 m|n. — Horario de v... de 8 a 11 horas. — La apertura ... propuestas tendrá lugar el día y... antes mencionado, en la Dirección... neral de Ingenieros. — Los intere... deberán remitir su propuesta en ... cerrado y lacrado, indicando nú... día, hora y objeto de la licitación... diendo los del interior entregarl... el Juzgado Federal de la Provinc... Corrientes hasta el 21 de julio de ... dentro de las horas hábiles del m... donde los interesados podrán con... por datos e informes, o, en su de... remitirlas a la expresada Dirección... neral, las que deberán encontrars... anterioridad a la apertura del a... Buenos Aires, julio de 1961. — Je... Departamento Administrativo.

e.7|7 Nº L.5.737 v.1...

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARE...
FABRICA MILITAR DE ACER...
Licitación Pública de Ventas Nº ...

Fecha de apertura: 31 de jul... 1961. Hora: 10. Por: barras defic... y despuntes de barras de aceros v... Palanquillas deficientes y despunt... palanquillas de aceros varios. Cl... deficientes, acero tipo A-37.

Consultas: Oficina de Ventas ... Fábrica, Carlos Pellegrini Nº 5830... lentín Alsina, T. E. 208-5461|2|3...

Ricardo J. Ch. Lindstroem - Coro... Director Fábrica Militar de Acero...

e.13|7-Nº L-5.951-v.2...

FABRICA MILITAR RIO TERCE...
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

LICITACION PUBLICA Nº 23|6...

Apertura: 7|8|61, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública ... contratar la mano de obra y mate... necesarios para el pulido de apro... damente 9.800 paragolpes de Estan... IKA, y 14.000 aros para faros de ... nault Dauphine en entregas sema... de 350 a 500 unidades respectivam...

El trabajo deberá efectuarse en ... talleres de este establecimiento, qu... cilitará las maquinarias existente... energía eléctrica sin cargo.

Informaciones y pliego de condic... en: Fábrica Militar Río Tercero. Se... Compras, Río Tercero (Córdoba), ... la Dirección General de Fabricac... Militares, Departamento Abastecim... to, Avda. Cabildo 65, Buenos Air... Humberto Tourn, Jefe A|c. Serv. A... tecimiento.

e.13|7-Nº 5.953 v.24...

LICITACION PUBLICA Nº 22|6...

Apertura: 3|8|61, a las 12 horas...

Llámase a Licitación Pública ... contratar el pulido en el término ... meses de:

430.000 dm2. de paragolpes E... ciera IKA (9.800 paragolpes aprox.)... entrega semanal de 17.500 dm2. ... paragolpes aprox.).

42.000 dm2. de aros para faros ... Renault Dauphine (14.000 aros ap... con entrega semanal de 1.500 ... (500 aros aproximadamente).

Informaciones y pliego de cond... nes en: Fábrica Militar Río Ter...

ección Compras), Río Tercero, Córba, de 7 a 13 horas y en la Dirección neral de Fabricaciones Militares (Dertamento Abastecimiento), Cabildo 65, enos Aires, de 8.30 a 17 horas. — umberto Tourn, jefe, Alc. Serv. Abascimiento
e.13|7-Nº 5.954 v.24|7|61

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María (Córdoba)

Llámase a licitación pública Nº 14|61 llamado) por la provisión de elemens de protección para trabajo.

La apertura de las propuestas se efecrá el día 3 de agosto ppmo. a las 10 ras en la Fábrica Militar de Pólvoras Explosivos "Villa María", (Córdoba). Por datos y pliegos de condiciones dirse a la citada Fábrica o a la Direcón General de Fabricaciones Militares Departamento Abastecimiento — División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos res.
e.12|7-Nº L. 5.861-v.22|7|61

Llámase a licitación pública Nº 11|61, rcer llamado, por la provisión de 0.000 litros de alcohol etílico.

La apertura de las propuestas se efecará el día 4 de agosto de 1961 a las .30 horas, en la Fábrica Militar de ólvoras y Explosivos —Villa María— Córdoba).

Por datos y pliegos de condiciones dirse a la citada Fábrica o a la Direcón General de Fabricaciones Militas —Departamento Abastecimiento— División Compras), Avda. Cabildo núero 65, Buenos Aires.
e.12|7-Nº L. 5.862-v.22|7|61

ABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Pilar (B) - F.C.N.G.S.M.
Licitación Pública Nº 2/61

Fecha de apertura: 26, de julio de 61, 11 horas. 1.350 kg. anilina anaranda a la grasa, s/especificación 4MS-3.

Nota: Las propuestas respectivas deben ajustarse al pliego de condiciones ara licitaciones públicas, según Decreto 9.400/57 y a las "cláusulas generales omplementarias y aclaratorias" que porán retirarse en la División Compras de D. G. F. M., Avda. Cabildo 65, Capital, en esta dependencia, Pilar (B) - F. C. . G. S. M.
e.30|6-Nº L-5.549-v.17|7|61

ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 23|61

Por venta de una usina eléctrica ansportable con motor Diesel de 150 P., alternador tipo CS. 60-6,57 KVA 00 V. 83 Amp. 1000 r.p.m. Montdo sobre casilla madera c|8 ruedas eumáticas armadas.

Pliego de condiciones en Altos Hornos apla, Estación Gral. M. N. Savio, Palalá, Pcia. de Jujuy o en la Dirección eneral de Fabricaciones Militares (División Compras), Avda. Cabildo 65, uenos Aires.

Apertura de propuestas, en Altos Horos Zapla, el día 31 de julio de 1961, a s 10 horas.
e.10|7-Nº L. 5.797-v.20|7|61

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Adquisición Planta Fraccionamiento Plasma Humano

Llámase a Licitación Pública Nº 1, ara la entrega, instalación y puesta en uncionamiento de una planta fraccioadora de plasma y una planta prepaadora de materia prima.

Apertura de propuestas: El día 31 de ulio de 1961, a las 11 horas. — Pliegos informes: de lunes a viernes, de 7.30 13.30 horas. Departamento Adminisrativo (División Compras), Pozos 2045, Buenos Aires.
e.3|7-Nº L.5.634-v.29|7|61

Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 23 de agosto de 1961 a las 10,30 horas, a apertura de la licitación pública número 83|61 por la provisión de tubos para cañón y tubos de acero, con desto a la Fábrica Militar Río Tercero. El Director General
e.13|7-Nº 5.952 v.15|7|61

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO - CAMPANA

Llámase a licitación pública de ventas Nº V-009, para el día 26 de julio de 1960 las 10 horas, por la venta de: 3 camiones "Bedford", modelo 1955, capacidad de carga 7 Ton. — 1 camión "Mercedes Benz", modelo 1952, capacidad de carga 5 Ton. — 1 Pick-Up "Ika", modelo 1957. — Valor del pliego: $ 5.

Informe y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, F.C. G.B.M., T.E. 68, días hábiles de 7 a 12 horas inclusive sábados.
e.5|7-Nº L-5.686.v.15|7|61

Llámase a licitación pública Nº 99|61 para el día 8 de agosto de 1961, a las 10,30 horas, por la provisión de repuestos para motores Worthington con destino a la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.10|7-Nº L. 5.795-v.20|7|61

LICITACIONES PUBLICAS

26|7|61: Nº 94|61, a las 10.30, por repuestos para máquinas.

26|7|61: Nº 95|61, a las 12, por caucho ahumado, caucho crepe.

26|7|61: Nº 96|61, a las 11, por aluminio, ferros, licio, ferromanganeso

25|8|61: Nº 97|61, a las 10.30, para contratar la prestación de asesoramiento para la reestructuración orgánico funcional, preparación y puesta en práctica de un plan científico para la evaluación de las tareas administrativas y técnico industriales del establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.5|7-Nº L-5.685.v.15|7|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 222|61, hasta el día 14 de agosto de 1961, a las 16 horas, para la construcción de desagües pluviales en la playa del elevador terminal de Puerto Villa Constitución (Pvcia. de Santa Fe), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires. Consultas, en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana; Rosario. — Pliego: $ 300,— m|n. Presupuesto oficial m$n. 2.413.500,— Importe de la garantía $ 24.135,— m|n.
e.13|7-Nº L.5.958-v.29|7|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº ... M, hasta el día 24 de ... horas. Provisión ...

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190 piso, 1º, Capital.

Pliego: $ 20.— m|n.
e.12|7-Nº L-5.864-v.14|7|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.538 hasta el día 19 de julio de 1961 a las 15 horas, para la provisión de: Cabo de Manila, según norma Iram 7513 de diciembre de 1954.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap. — Precio: $ 15.— m|n.
e.12|7-Nº L-5.865-v.14|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3.545 hasta el día 31 de julio de 1961, a las 15 horas, para la provisión de cobre electrolítico y fósforoso y estaño, según normas Iram, en lingotes de peso y dimensiones comerciales.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 35.— m|n.
e.10|7-Nº L-5.810-v.14|7|61
e.17|7-Nº L-5.810-v.21|7|61

DIRECCION DE AUTOMOTORES S.E.O.P.

Llámase a Licitación Pública número 5/961, para el día 24 de julio de 1961, a las 16 horas, para la provisión de un (1) Block Legítimo de motor semiarmado, para auto Mercedes Benz 300, modelo 1954. — Propuestas: Dirección de Automotores, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
e. 3|7-Nº L.5.643-v. 7|7|61
e.10|7-Nº L.5.643-v.14|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 339-O, hasta el día 10 de agosto de 1961, a las 18 horas, para la provisión e instalación frigorífica para cocina, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional sito en San Juan. — Presupuesto Oficial: $ 1.552.000.— m/n. — Pliegos y consultas: Suministros. DNA. (Licitaciones). Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital, así como también en la Conducción de Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 975, San Juan. — Precio documentación: $ 30.— m/n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 10 de agosto de 1961, a las 18 horas, y en la Conducción Obras de San Juan hasta ocho días hábiles antes de esa misma fecha.
e.10|7-Nº L.5.808-v.26|7|61

Llámase a licitación pública número 335-0, hasta el día 27 de julio de 1961 a las 18 horas, para el reparo de ascensores, por "ajuste alzado", en el edificio del Palacio de Justicia, sito en la Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 944.000 m|n.— Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - D. N. A. - (Departamento Licitaciones) Carlos Calvo Nº 190 - piso 1º - Capital. Documentación: $ 30,00 m|n.
e.28|6-Nº L-5.493-v.14|7|61

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 17.835-1961

Cemento portland: 3|8|1961, a las 15 y 15. Charcas 1840.
e.12|7-Nº L-5.866-v.22|7|61

Expediente: 17.948|1961.

Utiles de escritorio. 27|7|1961, a las 15 y 15, Charcas 1840.
e.5|7-Nº L-5.697-v.15|7|61

Expediente: 17.947|1961.

Cable armado subterráneo. 28|7|1961, a las 15, Charcas 1840.
e.5|7-Nº L-5.698-v.15|7|61

Expediente: 38.155|1957.

Máquina linotipo. 5|9|1961, a las 15, Charcas 1840.
e.5|7-Nº L-5.699-v.15|7|61

Construcción Establecimiento Distribución de Agua San Justo (Buenos Aires). — Expediente: 13 734|1961. — 31|7|1961 a las 15.— Pliegos: Charcas 1840; Capital Federal e Inspección de Obras San Justo (Almafuerte 3141 - San Justo). — Depósito de garantía: $ 70.100,00 m|n.
e.28|6-Nº L-5.499-v.14|7|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3.961

Para la adquisición de repuestos para motopala, Tournapull, modelo C, eléctrica, serie de máquina, C.P. 41407, C.P.F.A.X. $ 500.000.— — Presentación propuestas: 26 de julio, a las 13.30 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|7-Nº L.5.955-v.15|7|61

Licitación Pública Nº 3.964

Para la adquisición de cobre electrolítico (en barras) y estaño puro en lingotes, $ 833.000.— Presentación propuestas: ... a las 13.30 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|7-Nº L.5.956-v.15|7|61

Licitación Pública Nº 3.960

Para la adquisición de papel de notas; sobres y carátulas, $ 1.550.000,—. Presentación propuestas: 4 de agosto, a las 13.30 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|7-Nº L.5.957-v.24|7|61

Licitación Pública Nº 3.959, para la adquisición de fichas y formularios impresos, $ 1.690.000. Presentación propuestas: 4 de agosto, a las 13 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.12|7-Nº L-5.867-v.23|7|61

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo Alto Pencoso - Desaguadero y puentes, $ 88.334.869,15. Presentación propuestas: 4 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|7-Nº L-5.805-v.26|7|61

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de Ruta Nº 34, tramo Piquirenda - Pocitos y puentes ha sido prorrogada para el día 25 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|7-Nº-L-5.806-v.20|7|61

Licitación pública de las obras de Ruta 177, tramo Santa Teresa-Alcorta y puente s/arroyo Pavón, $ 189.460.144,30. — Presentación propuestas: 1º de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|7-Nº L.5.807-v.26|7|61

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo San Justo - Las Flores, sección Camino de Cintura - Isidro Casanova, Km. 17,700 - Km. 22,400. — Pesos 27.597.246,20. — Presentación propuestas: 28 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.6|7 Nº L.5.720 v.22|7|61

Licitación pública de las obras de Ruta 60, tramo San Martín - Totoralejos, $ 14.181.552,00. Presentación propuestas: 26 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.5|7-Nº L-5.700-v.21|7|61

Licitación pública de las obras de Ruta 12 y 136, tramo Guayquiraró - Sauce, Sauce - Curuzú Cuatiá y acceso a Sauce. $ 92.826.355,80. Presentación propuestas: 27 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.5|7-Nº L-5.701-v.21|7|61

Licitación Pública Nº 3.957 para la adquisición de repuestos para tractor "Caterpillar" mod D. 7 Serie 17-A-9941 con topadora Serie 17-C-16176 de existencia en plaza o a importar, $ 194.500 Presentación propuestas: 26 de julio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.5|7-Nº L-5.702-v.15|7|61

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 70|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Consolas de estudio, sistemas de señalización, micrófonos, etc., etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de agosto de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas. — Buenos Aires 12 de julio de 1961. — Dirección General de Administración.
e.12|7-Nº L-5.868-v.22|7|61

Licitación Pública Nº 67|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Consola de Control de Estudio Rack o Bastidor de Control, Reproductores Fonoeléctricos, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de agosto de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Dirección General de Administración.
e.7|7-Nº L-5.739-v.18|7|61

Licitación Pública Nº 64|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Aceite, aguarrás, barniz, pintura, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de julio de 1961, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Dirección General de Administración.
e.5|7-Nº L-5.688.v.15|7|61

Licitación Pública Nº 66|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Instrumentos y equipos" (Para la Dirección General de Técnica).

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de julio de 1961, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (D. G. A.), 6º piso local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Dirección General de Administración.
e.5|7-Nº L. 5.690-v.15|7|61

LICITACION PUBLICA Nº 62|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de julio de 1961, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA). 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Dirección General de Administración.
e.4|7-Nº L-5.666 v.14|7|61

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 26|7|61: Priv. 2.569, 14 hs. Construcción de un tanque de hormigón armado, de 200 m3., tipo "Intzo", en Estación Pereyra (FCGU). — Púb. 758, 14.30 hs. Camisas de cilindro p|motores ferrobarcos.

Apertura 28|7|61: Púb. 794, 14 hs. Cable armado subterráneo.

Apertura 3|8|61: Púb. 797, 14 hs. Cobre electrolítico, aisladores de porcelana, cajas terminales, cable armado subt. trip. y tetrapolar.

Retirar pliegos, Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fdco. Lacroze, 5º P., Cap. Federal, días hábiles, de 12.30 a 15.30 hs.
e.13|7-Nº L.5.960-v.18|7|61

E. F. F. D. E. A.
FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
Licitación Pública Nº 49|61

Vencimiento: 18 de agosto de 1961, 6 horas. Provisión de: aguja giroscópica, equipo indicador R.P.M., proyectores, equipo de teléfonos automáticos con central y equipo de tel. autogeneradores. En la condición CIF, Cádiz (España). Valor del pliego: $ 200 m|n. Ver y|o retirar en Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 2º piso, de 12 a 16 horas. — El Administrador General.

e.13|7-Nº L.5.961-v.18|7|61

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 29|61.

Llámase a licitación públ ca p ra ejecutar la limpieza, fosfatizado y pintura de la estructura metálica del puente existente en Km. 1212|190 C.13 y de acuerdo a viaductos ub cados en los Kms. 1189|029, 1190.363, 1191|034 y 1191|877 C.14 todos en la provincia de Salta, de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24.189|61.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitac ones de la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Capital, a las 15 horas del día 2 de agosto de 1961.

El Pliego de Condiciones puede consultarse y adquirirse en las Oficinas del Distrito de Vías y Obras en Salta, y en la Oficina de Licitaciones mencionada, de lunes a viernes de 12 a 17 hs. — Valor del pliego: $ 200.— m|n. — La Administración.

e.12|7-Nº L-5.870-v.17|7|61

Apertura: 3|8|61: 16 hs. Nº 1.413. Venta de 107.000 Kg. de viruta vieja de bronce.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 hs. en Buenos Aires. Depto. Almacenes, Div. Adquisiciones. Av. Maipú 1302, 4º piso, Of. 424; en Rosario, Depto. Almacenes. Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 hs.

e.10|7-Nº L-5.803-v.14|7 61

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Superintendencia de Compras y Almacenes

Licitación Públ.ca Nro. 36|61: (Provisión de 460.000 Formularios para planillas de sueldos en papel continuo) y 35|61: (Provisión de 580.000 Formularios en papel continuo para equipos Univac).

Llámase a Licitaciones Públicas números 36|61 y 35|61 para la provisión de los elementos citados en el título, habiéndose fijado los días 21 y 24 de julio próximos, respectivamente, a las 14 horas, para la apertura de propuestas, actos que se realizarán en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389 piso 5º, Capital Federal, donde podrán ser retirados sin cargo los pertinentes pliegos de condiciones los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.4|7-Nº L-5.670 v.14|7'61

Licitación Pública Nº 38|61. Provisión de 3.491 toneladas de perfiles laminados y 3 382 toneladas de chapas de acero para calderas. Licitación Pública número 39|61. Provisión de 2.075 toneladas de perfiles de acero laminados y 1.025 toneladas de chapas para reconstrucción de coches, furgones y vagones ferroviarios.

Llámase a Licitación Pública números 38.61 y 39|61 para la provisión de los materiales citados en el título, habiéndose fijado las fechas de apertura de propuestas para los días 16 y 18 de agosto próximo, respectivamente, a las 14 horas, realizándose dichos actos en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, donde podrán consultarse y|o adquirirse los respectivos pliegos de condiciones al precio de m$n. 50 el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.10|7-Nº L-5.811-v.20|7|61

Licitación Pública Nº 40|61, Provisión de 1.037.5 toneladas de chapas de acero y perfiles laminados para puentes y licitaciones Pública Nº 41|61, Provisión de 2.810 toneladas en material similar.

Llámase a Licitaciones Públicas números 40|61 y 41|61 para la provisión de los materiales citados en el título, habiéndose fijado las fechas de apertura de propuestas para los días 22 y 23 de agosto próximos, respectivamente, a las 14 horas, realizándose dichos actos en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, donde podrán consultarse y|o adquirirse los respectivos pliegos de condiciones al precio de m$n. 50.— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.10|7-Nº L-5.812-v.20|7|61

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 95 61, para la adquisición de diapositivos en colores, medidas 6 x 6 cms., destinadas a la confección de afiches y otras publicaciones, y referentes a distintas partes del país cuya nómina figura en Cláusulas Particulares.

Fecha de Apertura: 2 agosto 1961, (16 hs.).

Pliego de Condiciones: Av. Roque Sáenz Peña 501, 1º Piso, Of. 108, Capital. (Horario: 13.30 a 18.30 horas). Informes Técnicos: Uruguay 291, 4º Piso, Capital. (Horario: 13.30 a 18.30 horas).

e.4|7-Nº L-5.675 v.14|7|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Licitación Privada V.294: Polvo de carbón de coke, pliego sin cargo, ap. 26.7.61, 9 hs. — Pvda. V.295: Lona y arpillera usada, pliego sin cargo, ap. 26.7.61, 10 hs. — Pvda. V.296: Grillas y ceniceros de Ho. Fdo. inservibles, ex locomotoras, pliego sin cargo, ap. 31.7.61, 10.30 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.13|7-Nº L.5.959-v.18|7|61

Licitación Pública G.2222|A: Aceros varios (en barras y chapas) pliego m$n. 100.— Ap. 28|7 61 - 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.10|7-Nº L-5.802-v.14|7|61

Lic. Púb. 26|61. — Provisión e instalación de tuberías y obras complementarias en el Taller de Reparación de Locomotoras Diesel Eléctricas, Estación Spurr.

Apertura el 21 de julio de 1961, a las 14 horas.

Pliego: $ 200.—, retirar de la Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahaní 322. Buenos Aires.

Presupuesto: $ 2.718.860.

e.6|7-Nº L-5.727-v.17|7|61

Licitación Pública Nº 24|61

Construcción de Piso de Hormigón tendido de cañerías subterráneas e instalación de cables de fuerza motriz en el Galpón del Taller de Reparaciones Generales de Locomotoras Diesel Eléctricas en Estación Spurr.

Apertura el 18 de julio de 1961, a las 14 horas.

Pliego $ 200.—, retirar de Oficina Licitaciones de 12.15 a 18.45 horas, Guanahaní 322, Buenos Aires.

Presupuesto $ 3.143.500.

e.4|7 Nº L.5.669 v.14|7|61

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Públ ca Nº 36|61, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 8 de agosto de 1961, a las 13 horas, para la adquisición e instalación de dos básculas de 60 toneladas para pesar camiones en los Puertos de Rosario y San Nicolás. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas o en las Administraciones de los Puertos Rosario y Paraná Inferior.

e. 12|7-Nº L-5.869-v.22|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 33|61, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 11 de agosto de 1961, a las 15 horas, para la demolición y reconstrucción de cinco (5) muebles y construcción de diez (10) Duques de Alba de hormigón armado, con sus accesorios, en el Puerto Dock Sud. — Retiro de pliegos al precio de m$n. 300, a abonarse en un solo papel sellado nacional, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.3|7 Nº L.5.644 v 19|7|61

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento de Suministros)
Expediente M.61/152

Se llama a licitación pública para la provisión de pedregullo granítico, diorítico o cuarcítico. Apertura: 27/7/61, 14 horas. (Precio del pliego con especificación $ 50 m/nac. Precio del pliego de condiciones generales $ 5 m/n.).

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos. B. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|7-Nº L-5.847-v.21|7|61

Llama a: Licitación Pública número M.61|147.

Para la: Provisión, instalación y puesta en servicio de subusinas rectificadoras e interruptores unipolares automáticos.

Apertura: 31 de agosto de 1961 — Hora: 14.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.10|7-Nº L-5.804-v.20|7|61

Llámase a licitación pública 0.61|12, día 25 de julio de 1961, a las 14 horas, Talleres Liniers: Reparación de Galpón Aserradero y Reconstrucción de Depósito para madera labrada. — Presupuesto oficial $ 3.604.495.— Pliegos $ 300.— Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.7|7 Nº L.5.746 v.18|7|61

Llama a licitación pública para la provisión de Tela de algodón y paños. — Expte.: M.61|146. — Apertura. 26|7|61. — Hora: 14. — (Precio del pliego $ 50 m n.). — Informes y venta de pliegos: Oficinas de Muestras. Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.7|7 Nº L.5.738 v.18|7|61

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

Trapos Limpios. Expediente: M. 61|143, apertura: 19|7|61, 16 horas.

(Precio del Pliego incluído el de Condiciones Generales ha sido fijado en $ 65.— moneda nacional).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.4|7-Nº L-5.668-v.14|7|61

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 20.804|61. — Camisas. — Aper.: 9|8|61, a las 10 hs. — L. P. número 20.808|61. — Camisas cleorbata. — Aper.: 3|8|61, a las 10 hs. — Pliegos: $ 10 c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.6|7-Nº L-5.721-v.17|7|61

L. P. Nº 6.359|61. — Cojinetes biela y bancada. — Aper: 2|8.61 a las 10.5 horas.

L. P. Nº 6.360|61. — Cojinete, biela y bancada. — Apertura: 2 8|61 a las 10.10 horas.

Pliegos: $ 10.— c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.5|7-Nº 5.691-v.15|7|61

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 827: lona para carpas. — Apertura: 15 horas, del 4|8|1961. — Nº 842: pintura preparada plomo oscuro con barniz, 16 horas del 4|8|1961.

Retirar pliegos en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital de lunes a viernes de 12.30 a 14.30 horas.

Apertura y presentación de propuestas en oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital Federal.

e.8|7-Nº L-5.775-v.19|7|61

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 834: Baterías de acumuladores alcalinos, ha sido diferida para el 7|8 1961, a las 16 horas.

Licitación Pública Nº 838: Marmitas automáticas y barras de conexión para ídem. Apertura 15.30 hs., del 28|7|61.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 12.30 a 14.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital Federal.

e.6|7-Nº L-5.726-v.17|7|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 25|61, para el día 14 de agosto de 1961, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición de artículos de bazar y menaje para stock del Departamento Abastecimientos (División Economato).

Apertura y lectura de las propuestas el 14 de agosto, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.11|7-Nº L-5.848-v.21|7|61

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expte. Nº 212.370|61
c|a. 212.372|61

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 31 de julio de 1961, a las 16.30 horas, para la reparación de una máquina Super Intrépida tipográfica 70 x 53 cms. de luz y una máquina Davidson oficio y la adquisición de una guillotina automática, destinada a los Talleres Gráficos de este Organismo. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros (Rivadavia Nº 1757, 5º piso, Capital), donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes.

Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Jefe del Departamento de Administración.

e.10|7-Nº L-5.814-v.20|7|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Privada Nº 132|61, para el día 16 de agosto de 1961, a las 15 horas.

Objeto: Por la venta de máqui[nas y] elementos de la ex Planta de El[abora]ción, existentes en División Depós[ito y] Mantenimiento de Equipos.

Apertura y lectura de las propu[estas] el 16 de agosto de 1961, a las 15 [horas] en Dirección General de Asisten[cia y] Previsión Social para Ferroviarios [Ju]nín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, da[tos e] informes, deberán solicitarse en la [Di]visión Licitaciones y Compras, de [esa] Repartición, planta baja, de lun[es a] viernes, de 12 a 19 horas.

e.13|7-Nº L.5.962-v.1[8|7|61]

Expediente Nº 6.473|61

Llámase a Licitación Pública Nº [...] 1961, para el día 19 del mes de [...] de 1961, a las 15 horas, para sub[venir] las necesidades que a continuació[n se] detallan, con destino a Dirección Na[cio]nal de Asistencia Social para De[parta]mento Servicios Asistenciales de Ur[gen]cia y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas ten[drá] lugar en el Departamento de Contr[ata]ciones, Contrataciones Centralizadas, [Pa]seo Colón 329 8º piso, Capital Fede[ral], debiendo dirigirse para pliegos e in[for]mes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: má[...] nas de coser — Buenos Aires, 12 d[e ju]lio de 1961. — El Director Gral. de [Ad]ministración.

e.12|7-Nº L-5.872-v.14|[7|61]

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES PARA LA LUCHA CONTRA LA VINCHUCA
Expediente Nº 37.852/61

Llámase a Licitación Pública nú[me]ro 183/61 para el día 28 del mes de [ju]lio de 1961, a las 16 horas, para sub[ve]nir las necesidades que a continuac[ión] se detallan, con destino a la Direcc[ión] de Enfermedades Transmisibles para [la] lucha contra la vinchuca, agente vec[tor] de la enfermedad de Chagas-Mazza, durante el año 1961.

La apertura de las propuestas ten[drá] lugar en el Departamento de Contra[ta]ciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Fe[de]ral, debiendo dirigirse para pliegos [e] informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: sese[nta] (60) equipos móviles automotores-u[ni]dades motrices de 4 a 5 toneladas, [de] carrocería, tipo furgón vivienda, [con] equipamiento interior de: camas, gu[ar]darropas, grupos electrógenos, equi[pos] de radioteléfono, etc., etc.

Buenos Aires, 7 de julio de 1961. El Director General de Administració[n].

e. 7|7-Nº L.5.742-v.18|7[|61]

CENTRO TISIOLOGICO NACIONA[L] Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO
Expediente Nº 27.772|61

Llámase a Licitación Pública núm[e]ro 177|61, para el día 27 del mes [de] julio de 1961, a las 15 horas, para su[b]venir las necesidades que a continu[a]ción se detallan, con destino al Cent[ro] Tisiológico Nacional "Dr. Antonio [A.] Cetrángolo" y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tend[rá] lugar en el Departamento de Contrat[a]ciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital F[e]deral, debiendo dirigirse para pliegos [e] informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la a[d]quisición de verduras, carne, frut[as], productos de granja, pescado, artícul[os] de almacén, etc.

Buenos Aires, 6 de julio de 1961. El Director Gral. de Administración.

e.6|7-Nº L-5.723-v.17.7|[61]

PROVINCIAS

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO
Licitación Pública Nº 9|61

Llámase a licitación pública para [la] adquisición de (20) veinte cubiertas p[a]ra automotores, de 14 telas, medid[as] 1100 x 20 y (20) veinte cámaras igu[al] medida.

Apertura: día 4 de agosto de 1961, horas 16, en Saavedra 280, Viedma, R[ío] Negro, donde deben solicitarse plieg[os] de condiciones. — Ingº Antonio D. Ch[...] mienti, Presidente Vialidad de R[ío] Negro.

e.13|7-Nº L.5.963-v.24|7|[61]

FORMOSA
Dirección General de Suministros
Licitación Pública Nº 7
Expediente A-1424/61

Llámase a licitación pública para [el] día 28 de julio de 1961, a las 10 hora[s] a efectos de contratar la provisión [de] 1.200 medidores, monofásicos y trifás[i]cos, según características que se indic[an] en nómina de efectos y en los pliegos d[e] bases y condiciones respectivos.

La documentación mencionada prece[den]temente, se encuentra a disposició[n] de los interesados en la Dirección Gene[ral] de Suministros, Casa de Gobiern[o] provincia de Formosa. Presupuestos of[i]ciales m$n. 2.940.000. — El Director Ge[ne]ral.

e.11|7-Nº L-5.851-v.19|7|6[1]